

ACTA ORD.Nº09:

SESIÓN ORDINARIA Nº09/2006.-

En Osorno, a 21 de Marzo de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº07 del 07 de Marzo de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº08 del 14 de Marzo de 2006. (Pendiente)
- 3) ORD.Nº67 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos.
- 4) ORD. Nº229 URBANISMO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Mirador VIII, (50 Viviendas).
- 5) ORD. Nº203 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo al Honorable Concejo para solicitar la aprobación para adjudicar la Propuesta Pública Nº 16/2006 “Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”.
- 6) ORD. Nº18 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicitud de acuerdo al Honorable Concejo para solicitar la aprobación para adjudicar la Propuesta Pública Nº 07/2006 “Adquisición de Minibuses para Centros de Salud de la Comuna, ID: 2308-14-LE06”.

7) Exposición del señor Alfredo Albarrán Mora, Gerente de Asiste Ltda.
Tema: Disposición y Manejo de los Desechos Domiciliarios a Nivel Comunal y Provincial.

8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla.
Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°07 del 07 de Marzo de 2006.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla.
Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°08 del 14 de Marzo de 2006. (Pendiente)

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD.N°67 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos.

El señor Mancilla da lectura al ««ORD.N°67 D.A.F. ANT.: No hay.
MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 10 de Marzo de 2006. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A través del presente envío a usted antecedentes de modificación presupuestaria para someter a consideración del Honorable Concejo.

1. Por operaciones de traspaso en gastos :

DE :

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES \$
25. 033. 007.03	Otros.	623.-
	TOTAL :	623.-

,
2.-

A:

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES \$
25. 033. 009.00	Asociación Chilena de Municipalidades.	23.-
25. 033. 019.02	Asociación Municipios Turísticos de Chile.	600.-
	TOTAL :	623.-

JUSTIFICACIÓN :

Cuenta 25.033.009.00: Para cubrir fondos faltantes para girar cuota anual 2006 a la Asociación Chilena de Municipalidades por 300 U.F. al 22.03.2006. (17.920,87)

Cuenta 25.033.019.02: Para cancelar cuota anual 2006 a la AMTC por la cantidad de seiscientos mil pesos.

Saluda atentamente a usted, MARÍA LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por operaciones de traspaso en gastos, contenida en el ordinario N°67 de fecha 10 de Marzo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°139.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°229 URBANISMO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Mirador VIII, (50 Viviendas).

«ORD.N°229 URBANISMO. MAT.: Solicita aprobación de nombres de calles. OSORNO, 15 de Marzo de 2006. DE: WILMA MUÑOZ, DIRECTORA DE OBRAS., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a usted, tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al loteo Mirasur VIII, (50 viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A., ubicado en Avenida República con calle Independencia.

DENOMINACIÓN :

NOMBRE POBLACIÓN : Conjunto Residencial Mirasur.

CALLES Y PASAJES PROPUESTOS :

CALLE UNO : Calle Emrender (frente al colegio)
PASAJE DOCE : Pasaje TIL TIL.

SE PROLONGAN :

NUEVA 13 : Calle Ruth Elinor Hellwig Sundt
PASAJE 10 : Pasaje Lo Barnechea
PASAJE 13 : Pasaje Pudahuel
PASAJE 14 : Pasaje Renca.

Se hace presente que los nombres propuestos corresponde al colegio ubicado en el loteo y al nombre de una Comuna de la Región Metropolitana.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJALA HENKES: "Creo que el hecho de ponerle nombres alemanes a las calles dificulta para la gente el hecho de pronunciarlos y más escribirlos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se podría simplificar el nombre de la prolongación a Ruth Hellwig".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles del loteo Mirasur VIII Etapa (50 viviendas) de empresa Constructora Socovesa, sugerida en el ordinario N°229 de fecha 15 de marzo de 2006, del Departamento de Urbanismo. Lo anterior, con la salvedad de abreviar la prolongación de calle nueva 13 como: Ruth Helwig.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°140.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°203 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo al Honorable Concejo para solicitar la aprobación para adjudicar la Propuesta Pública N° 16/2006 "Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco".

SEÑOR PAPE: "Buenos días. La evaluación técnica de esta propuesta tuvo presente cuatro criterios, oferta económica, experiencia del oferente, y sistema operativo que en la hoja número 2 de informe técnico están

detallados. En el sistema operativo se consideraron una serie de elementos como: camino de acceso, manejo de percolados, maquinaria, recurso humano, cobertura vía original, chimeneas, descarga de camiones planos, compactación, canchas de acopio, acopio de tierra. Después de la evaluación la Comisión Técnica sugiere al señor Alcalde los tres primeros puntajes de acuerdo a como se indica a continuación: Empresa de Servicios Mecanizados Aseo Roces Ltda., Sociedad Comercial Raksin, y don Patricio Contreras. La diferencia entre uno u otro oferente es muy marginal, por lo tanto los tres cumplen con las condiciones técnicas como para sugerir su adjudicación. Esto es por un año”.

CONCEJAL GOÑI: "Si uno descompone los ítems, en el ítem donde hay mayor diferencia, es en el sistema operativo. ¿Qué contempla este ítem?"

SEÑOR PAPE: "Es lo que se indica en el informe que ustedes tienen”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre eso mismo, me gustaría que se pudiera describir un poco más la evaluación del sistema operativo. Por ejemplo, caminos de acceso me imagino que se refiere al mejoramiento de los caminos de acceso. Recursos humanos y maquinarias me imagino que es lo mismo”.

SEÑOR TEJEDA: "Sobre el tema del camino, las bases y las aclaraciones de la propuesta establecen que el contratista durante este año se tiene que hacer cargo de la mantención del camino entre la ruta al mar y el ingreso al vertedero, que son aproximadamente 900 mts. de longitud por 7 mts. de ancho. Y en cuanto a los caminos interiores del relleno, también es responsabilidad del contratista, y la zona que se va a destinar para la operación futura del año que viene, no hay caminos y hay que hacerlos y construirlos, y de acuerdo a las aclaraciones deben tener por lo menos siete metros de ancho y aproximadamente 400 metros de largo. Hay que hacerlos, no hay caminos en este instante, y si se dejara así no podríamos operar en el invierno, y generaríamos todos los problemas que se generan con los camiones esencialmente. En cuanto a los recursos humanos no hay grandes diferencias en términos de que las bases establecen un mínimo de seis personas, y los contratistas ofrecen ocho o nueve. Y ahí están las funciones. Está el operario, el controlador de ingresos, que además de controlar el cubillaje de basura que ingresa, debe controlar el tipo de vehículo que ingresa, y debe controlar también que estos vayan con el ticket de cancelados y si no van cancelados debe hacerlo de inmediato, para

que el contratista después haga el ingreso correspondiente en el Municipio. Y con respecto a la maquinaria tampoco hay grandes diferencias entre los proponentes. Si hay diferencia con respecto al tema de los caminos”.

CONCEJALA HENKES: "Respecto a la oferta económica, existe una gran diferencia de sesenta millones de pesos, y eso es importante, porque es mucha plata. No sé a qué se debe”.

CONCEJAL GOÑI: "Ya tenemos experiencia en esto de las licitaciones, así que me parece muy sorprendente que haya tres contratistas en un rango similar, y hay otro que es de 109 millones su oferta. No creo que la gente sea tan equivocada para calcular, porque si de los 4 hay tres que tienen un margen similar, me preocupa, porque ya hemos tenido experiencias con la calidad de los servicios que se prestan. Entonces, aquí si bien hay que preocuparse de los recursos, tenemos que preocuparnos de la calidad del servicio. Ya lo vimos con otras licitaciones, donde por presentarse más bajos algunos contratistas no consideraron muchos derechos laborales de los trabajadores, como el caso que tuvimos concretamente que se les renovaban los contratos a los trabajadores para no pagarle vacaciones, indemnizaciones, etc.; entonces, me preocupa mucho que haya una empresa que se presente a valores tan bajos”.

SEÑOR TEJEDA: "Nosotros estimábamos que los costos de operación por este año iban a ser similares a los costos que ofrecen las tres empresas que están con mayor oferta económica, y nos llamó mucho la atención la oferta más baja, hablamos de 58 millones de pesos de diferencia. Y empezamos a revisar la propuesta con mucho detenimiento, y la diferencia se establece por el tema de los caminos, donde ellos plantean que en el tema de los caminos internos realizarían una nivelación del terreno, porque según ellos el terreno cumple las condiciones para trabajar con camiones pesados. Lo cual no es así. Nosotros tenemos una experiencia de hace siete años atrás en que se nos adelantó el invierno y no alcanzamos a tener los caminos listos, y nos significó tremendos trastornos de operación en ese invierno, además con panas de camiones bastante profundas.

Después, ellos en la oferta técnica hablan de la impermeabilización del terreno a través de polietileno, tanto en su parte inferior como superior, y resulta que si yo voy al presupuesto y analizo el presupuesto, eso no aparece reflejado con las cantidades que debiera

aparecer. Desde nuestra perspectiva, ahí están explicados los dos elementos sustanciales que explican la diferencia que existe”.

SEÑOR DONOSO: "Lo que constatamos en la visita a terreno con las empresas, Redsink principalmente está pensando en la licitación del relleno sanitario. Entonces, ellos quieren entrar con nosotros con ese precio, y nos deja ad portas de la licitación del relleno sanitario”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo comparto lo planteado con el señor Donoso, y pienso que es simplemente una forma de poder decir que aquí estamos presentes. Pero el punto es que no podemos estar sujetos a los vaivenes comerciales de una empresa, con un tema tan sensible como es la basura. Lo encuentro razonable en otro ámbito, pero en el rubro de la basura no se puede hacer ese cambio. Yo creo que en esto tenemos que orientarnos hacia las empresas que están haciendo un trabajo de años, no creo que sea bueno improvisar en un año”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Justamente mi idea de adjudicarle a la empresa de Patricio Contreras es, porque están varios años aquí, y analizamos los antecedentes que está entregando don Jorge Tejeda, y me llamó la atención la tremenda diferencia que había. Yo conozco el relleno sanitario, y cuando llegamos aquí me acuerdo que los caminos no se tomaban en cuenta, y los camiones quedaban enterrados hasta los ejes. Entonces, como es por un año, me permití sugerir al Concejo adjudicarle al señor Patricio Contreras Villalón”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo no estoy de acuerdo con lo que se ha planteado, creo que hay muchas necesidades en el Municipio por ejemplo en educación, vivienda, etc.; y 58 millones es muy significativo. Además, esta empresa ocupa el segundo lugar, y yo revisando acá hago las siguientes observaciones: no sale si los privados deben cancelar de la misma forma que se ha cancelado actualmente, el 20% es del concesionario y el 80% de la Municipalidad. No sale esto en las bases y me gustaría que me lo aclararan.

Segundo, la respuesta dada por don Víctor Pape no me satisface, no es lo mismo que una empresa tenga buenos antecedentes a que tenga malos antecedentes. Y usted no puede decir que la Comisión Técnica lo va a determinar, creo que ahí inmediatamente hay que contestar que debieron haberse considerado los antecedentes comerciales, contractuales,

antecedentes de certificados de medio ambiente, y todos esos antecedentes que acreditan que la empresa no a pesar que tanto tiempo que puede tener un oferente, que también se considere el cumplimiento, la calidad, la eficiencia en el servicio, porque este es un precedente para otras licitaciones. Y no es bueno que una empresa esté tantos años en un servicio, y además que ha tenido varios antecedentes que son dignos de considerar”.

CONCEJAL GALLARDO: "En el criterio del sistema operativo, a mí me interesa saber, porque cuando se definen las ponderaciones hay entre las tres empresas o personas que están con opciones de adjudicarse esta propuesta. El punto que más me interesa es el recurso humano, entre estas tres empresas que están equiparadas, qué es lo que hace la diferencia”.

SEÑOR TEJEDA: "En recurso humano no hay gran diferencia, las bases establecían un mínimo de seis, y las empresas tienen ocho o nueve operarios. La diferencia está esencialmente con lo que yo planteaba respecto al mantenimiento de los caminos, porque si yo tengo una empresa que me dice que van a construir los caminos de cierta forma, y van a privilegiar eso por otra cosa. Y otra empresa que me dice que sólo voy a hacer nivelación de terrenos, lo estoy graficando en ese punto”.

CONCEJAL GALLARDO: "La diferencia no está en que uno tenga más recurso humano que el otro, eso es similar”.

SEÑOR TEJEDA: "Claro. Ahora, con respecto al tema del cobro del ingreso al vertedero, en las aclaraciones que creo que las que tenía en sus manos don Víctor, se establece que el cobro se hace por parte del Municipio vía convenios con las industrias que hacen uso del vertedero, o vía convenio con aquellos transportistas que prestan el servicio a las industrias. Y los particulares pagarán el ingreso al momento de entrar al vertedero, y a diferencia de la propuesta anterior, en esta oportunidad el contratista no percibe porcentaje por esos ingresos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo no sé si las bases contemplaban una visita a terreno por parte de los oferentes. Lo pregunto, porque yo creo que eso es clave en el siguiente contexto: aparentemente por lo que plantea don Jorge Tejeda, uno de los principales temas a ejecutar aparte del tratamiento, tiene que ver con la mantención al interior del recinto, con la apertura de caminos y mejoramiento de caminos. Sin embargo, yo creo que

actualmente el contrato que se mantiene, creo que tiene un monto de 120 millones de pesos. Desde ese punto de vista, creo que la Sociedad Comercial Hamber aparece como una propuesta mucho más económica, sin embargo creo que hay un costo adicional que antes no se asumía. Sin embargo, creo que igual la diferencia es bastante marginal. Ciertamente que si despejamos, y la Sociedad Comercial Rexin no da garantías, por los costos adicionales que hoy día hay que asumir sobre todo en lo que tiene que ver con mejoramiento y apertura de caminos, desde ese punto de vista Patricio Contreras aparece como la propuesta más conveniente económicamente. Pero igual se genera una diferencia un poco abismante con lo que se cobraba antiguamente”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°16/2006 “Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco” al señor Patricio Contreras Villalón por los montos ofertados según ordinario N°203 de la SECPLAN, de fecha 16 de marzo de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Víctor Bravo Chomalí y Martha Henkes.

ACUERDO N°141.-

SEÑOR TEJEDA: "¿Y cómo va el terreno?"

SEÑOR TEJEDA: "Con respecto a los terrenos enviamos los antecedentes a Puerto Montt el día 8 de marzo, ese mismo día desde el gobierno Regional lo remitieron a la SUBDERE, y durante esta semana vamos a contactarnos para ver cuándo se depositarían los fondos en el Municipio, o si hay observaciones técnicas a los antecedentes enviados”.

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°18 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicitud de acuerdo al Honorable

Concejo para solicitar la aprobación para adjudicar la Propuesta Pública N° 07/2006 “Adquisición de Minibuses para Centros de Salud de la Comuna, ID: 2308-14-LE06”.

SEÑOR PAPE: "Como se señala en el informe de la Comisión Técnica N°18, se procede a la adquisición de tres minibases para los Centros de Salud Familiar. En el acto de apertura se presentaron tres oferentes, que son los que se indican en el N°02, y los que pasan a evaluación son los que se señalan en el punto 4°. Los valores de la oferta económica se señalan en la pauta de evaluación y que corresponden al 45%, y también en la evaluación técnica y los plazos de entregar, arrojando una ponderación final de un 6,4% para Gildemeister, y Autofranz un 7%. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación a esta última empresa, por un monto de \$ 30.309.300.- para básicamente beneficiar a tres consultorios”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Qué marca son los vehículos de Autofranz?”

SEÑOR PAPE: "Hyundai”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Yo quería consultar si ambas empresas ponen las mismas marcas de vehículos?”

SEÑOR ACUÑA: “Sí, son las mismas”.

SEÑOR ALIAGA: “Sí. Y son los mismos modelos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es que me llamó la atención que no se incorporó al jefe de taller en la Comisión Técnica, y hubiese sido pertinente colocarlo como profesional del área”.

CONCEJAL GOÑI: "Cada consultorio nuestro igual tiene un área de influencia en el sector rural. Estos minibases, ¿van a prestar servicios al sector rural?”

SEÑORA ACUÑA: "Lo que pasa es que aparte de tener un vehículo en cada una de las áreas geográficas urbanas, hay un vehículo para el sector rural, que no son estos. Lo que pasa es que cada día la demanda de pacientes postrados, pacientes terminales, y las visitas domiciliarias, han ido en aumento. Entonces, hoy en día los equipos de salud se desplazan con mucho mayor periodicidad a los domicilios”.

CONCEJAL MELLA: "¿Cuántos vehículos existen actualmente?"

SEÑORA ACUÑA: "Tenemos cinco, más el vehículo rural. Pero de los que existen se van a reemplazar. Estas platas son de mejoramiento de la gestión del Ministerio".

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que el martes pasado cuando estuvo acá sentada en esta mesa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, plantearon una inquietud que tiene que ver con los vehículos, que es que le cambiaron la ubicación de los consultorios, la dependencia. Por ejemplo, gente que viene del sector de Pichil, Las Quemas, o Las Lumas, tiene que ir al consultorio de Rahue Alto lo cual les dificultaba mucho el traslado. Con estos vehículos que se van a tener hoy día, ¿se puede mejorar en parte eso?"

SEÑORA ACUÑA: "Lo que pasa es que no es tan así. Por una mejora de administración el equipo rural se disolvió, teníamos muchas dificultades en los médicos fundamentalmente, en brindar la atención, los pacientes quedaban mucho tiempo sin atención médica. Y decidimos que lo mejor era que los centros de salud se hicieran responsables de las postas, y de las estaciones médico rurales, es decir, si el médico general de zona estaba con licencia médica, que nos pasó durante mucho tiempo, el consultorio o el centro de salud se hacía responsable de la salud de las personas. Eso significaba que cada posta tenía un área de influencia, pero no obligatorio que si el Consultorio Pedro Jáuregui se hacía cargo de Cancura por ejemplo, y Cancura le era más fácil acceder a Los Carrera, pudiese ser atendido en Los Carrera, y ese fue el principio. Porque como el per cápita y como la inscripción es comunal, nosotros no tenemos el problema de Santiago por ejemplo, donde cada comuna está diferenciada. Entonces, acá lo urbano y lo rural estando inscrito en la comuna podría atenderse en cualquier parte".

CONCEJAL CARRILLO: "El problema es que hasta donde yo sé, a la gente no se le explicó de esa manera, se les dijo que tienen que atenderse en tal consultorio, y lo toman como una medida taxativa. Entonces, claro que les preocupa tener que venir a Osorno y después llegar hasta Rahue Alto para ser atendido, cuando lo obvio sería que se atendiera en el Consultorio Los Carrera".

CONCEJAL MUÑOZ: "Concuerdo con Emeterio, y a mí se me han planteado varias inquietudes en ese punto. Creo que sería bueno que la Comisión Salud y Medio Ambiente pudiera generar una reunión con el Departamento de Salud, para ver este tema de las postas rurales".

CONCEJALA HENKES: "El día jueves yo me reuní con todos los jefes de los consultorios, justamente vimos estos puntos, y cuando ya tengamos el nuevo calendario se van a hacer la reunión de la Comisión Salud".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Salud a fin de que se reúna con el Departamento de Salud Municipal y los consultorios municipales, para tratar la problemática de atención en el sector rural.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°142.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°07/2006 "Adquisición de minibases para centros de salud de la comuna", a la empresa AUTOFRANCE S.A., según oferta indicada en el ordinario N°206 de la SECPLAN, de fecha 17 de marzo de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°143.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. Exposición del señor Alfredo Albarrán Mora, Gerente de Asiste Ltda. Tema: Disposición y Manejo de los Desechos Domiciliarios a Nivel Comunal y Provincial.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, él quiere exponer respecto a la disposición y manejo de los desechos domiciliarios a nivel comunal y provincial".

SEÑOR ALBARRÁN: "Buenos días. Gracias al Concejo por aceptarme para hacer esta exposición. Quiero mostrarles la utilización distinta de los desechos domiciliarios generados en la comuna de Osorno. La idea nace porque en el ejercicio profesional yo tengo una consultora, aparte de ser Presidente de Provincial Osorno, o Gerente de la Asociación de Productores de Quesos de la Región, tengo una empresa consultora, pero a partir del trabajo mío en esa empresa, nos hemos ido acercando hacia lo que es la utilización de los recursos en forma eficiente y la generación de electricidad a partir de desechos, y la venta y utilización de los bonos de carbón. A partir de eso, yo tomé una cierta aproximación hacia el concepto de la utilización de los residuos domiciliarios, y el proyecto GIROSOL. Y sobre eso es que quiero plantearles una idea que hace tiempo me está dando vueltas.

El flujo actual de basura está descrito aquí con sus ventajas y desventajas. Primero, la recolección de desechos domiciliarios corre por cuenta de cada una de las municipalidades, ya sea con recursos propios o licitados. Cada una de las comunas descritas, que son 23, que tienen vertederos municipales con los problemas que permanentemente estamos viendo, es altamente contaminante con los residuos que generan, la basura, la molestia que genera a los vecinos, cada cinco o diez años genera alarma pública porque se está acabando la capacidad de almacenamiento de la basura del vertedero y dónde se va a colocar, los vecinos empiezan a reclamar, etc.

Lo otro importante, es que se desvían recursos de otras áreas prioritarias de la Municipalidad, que necesita invertir en salud, educación, y otras áreas, más que en el manejo de la basura. Y el costo para financiar todo este proceso corre por cuenta de las Municipalidades, en gran parte, y en una cierta escala por parte de los usuarios. El proyecto GIROSOL qué pretende, pretende cambiar este concepto e incorporar el concepto nuevo de relleno sanitario, y lo que hace es crear tres macrozonas provinciales, la macrozona norte en Valdivia, la macrozona norte en Osorno y la macrozona sur en Llanquihue, están ahí cada una de las comunas. Y qué gracia tiene, tiene recursos municipales propios licitados, es amistoso con el medio ambiente, porque incorporamos el concepto

nuevo de relleno sanitario, con estándares internacionales. La seguridad pública se ve resguardada a largo plazo, porque es un manejo eficiente, con altos estándares internacionales, pero tiene cuatro pequeños problemas. El primero es que tiene un mayor costo de operaciones, hay que pagar un crédito internacional que es de 30 millones de euros y algo más. El costo operacional por retirar la tonelada de basura aumenta y eso corre por cuenta del Municipio, en el caso de Puerto Montt es del orden de los doscientos millones de pesos más al año. No contempla ingresos por las ventas de bonos de carbono, y esto es una deficiencia importante del proyecto. No contempla ingresos por la utilización de los residuos de los vertederos. Y no contempla ingresos por la generación de electricidad. Y aquí entra la idea que yo les vengo a plantear. El proyecto que nosotros planteamos no es contrapuesto a la idea del proyecto impuesto por GIROSOL, sino que complementario. Lo que nosotros decimos, es que el proyecto GIROSOL nos vende un edificio de 5 pisos, pero solamente nos vende el subterráneo y el primer piso. Nos está diciendo que hicieron un muy buen diagnóstico, nosotros manejamos mal la basura con conceptos que son antiguos, y tienen que incorporar nuevas tecnologías para almacenar la basura eficientemente. Pero hasta ahí llega el proyecto GIROSOL. El proyecto GIROSOL nos deja el edificio sin construir hasta el final. ¿En qué vamos a usar la basura después?, ¿en qué vamos a usar el gas?, ¿podemos utilizar la basura para generar recursos?. Antes de incorporar la basura a los rellenos sanitarios, por qué no se selecciona y se utiliza lo que se puede hacer, que es el concepto que se utiliza actualmente en Europa. Lo que nosotros decimos, y el proyecto de nosotros es instalar alguna planta generadora de electricidad en alguna planta de Osorno. Esta planta utilizará como combustible la basura domiciliaria proveniente de las provincias de: Valdivia, Osorno y Llanquihue.

«En el complejo de habilitaciones de la planta se desarrollarán empresas satélites para el reciclaje de (Papel, cartón, plástico, aluminio, metales, desechos informáticos, etc.)»

«La planta generadora de electricidad utilizará la tecnología más avanzada disponible para la utilización de la basura como combustible». Esto en Europa se utiliza, hay cinco o seis tecnologías disponibles, desde tecnología alemana de vanguardia en el cual la basura se gasifica, y después de eso el gas se utiliza para generar electricidad, hasta la simple

quema o pirólisis directa para generar vapor. Qué quiero decir con esto, que tecnológicamente existe la tecnología a nivel mundial para poder incorporarla al proyecto.

«El proyecto será desarrollado en forma amigable con el medio ambiente, cumpliendo con la legislación medioambiental chilena, al igual que cumplirá los más altos estándares medioambientales internacionales

El desarrollo del Proyecto contempla la emisión de Bonos de Carbono por la reducción de emisión de Metano y otros gases de efecto invernadero, generados en el vertedero.»

Por qué nosotros escogimos o vimos que podía ser Osorno. Porque primero, debe tener acceso expedito a la ruta 5 sur. Tiene que contar con línea férrea, tiene que contar con acceso directo a las líneas de alta tensión del sistema interconectado central. Y tiene que estar equidistante de la zona de influencia de Valdivia, y de Puerto Montt.

El Proyecto utilizará como combustible la basura domiciliaria proveniente de las Provincias de:

Macrozona Valdivia: Comunas de Valdivia, Corral, Mariquina, Mafil, Panguipulli, Los Lagos y Ranco

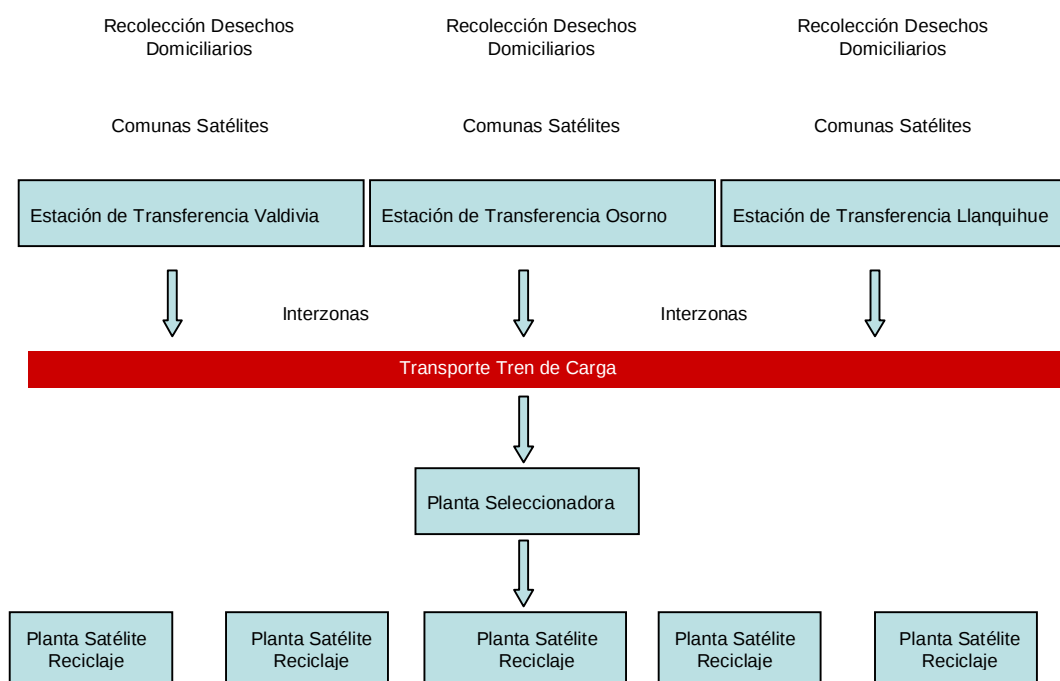
Interzona: Paillaco, La Unión, Río Bueno, San Pablo

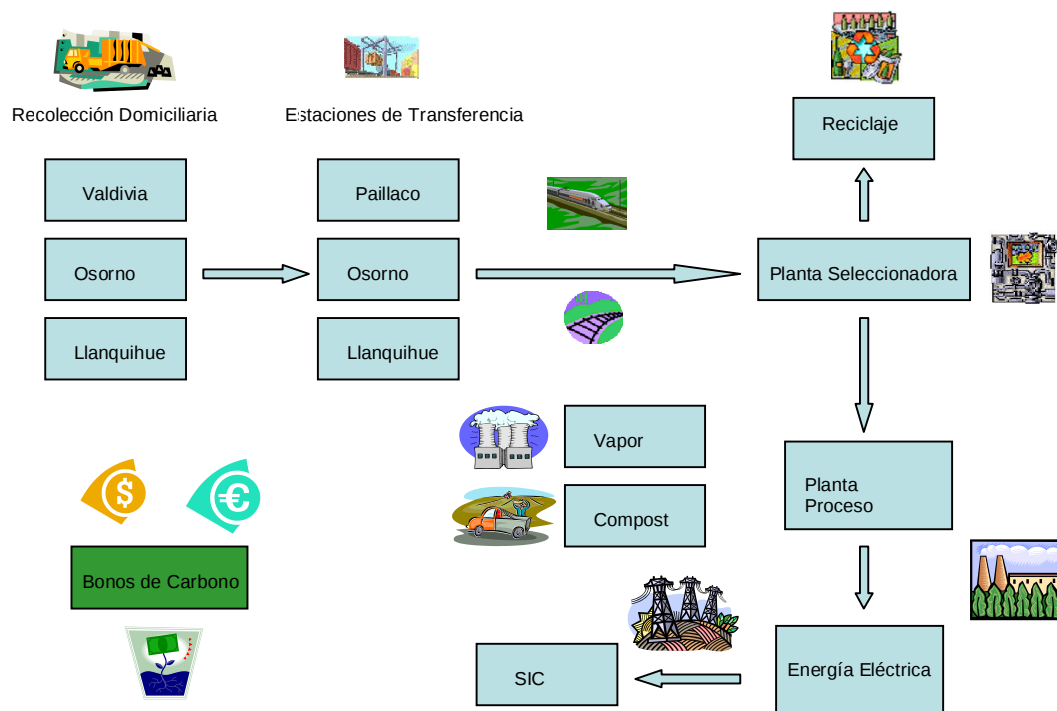
Macrozona Osorno: Comunas de Osorno, Río Negro, Puyehue, San Juan de la Costa,

Interzona Purránque, Puerto Octay

Macrozona Llanquihue: Comunas de Puerto Montt, Muermos. Puerto Varas, Frutillar, Llanquihue, Cochamó

Flujo Basura





Este gráfico muestra el proceso de la basura. Empieza con la recolección domiciliar de Valdivia, Osorno y Llanquihue, las tres macrozonas. Después pasa a tres zonas de transferencia, Paillaco, Osorno y Llanquihue. A partir de esto se transporta vía tren hacia la planta seleccionadora, donde viene una primera etapa de reciclaje. Después pasa a una planta de proceso donde en la planta de proceso se generan tres cosas. Primero, energía eléctrica que abastece el sistema interconectado central. Segundo, vapor para generación industrial, que puede ser una planta de secado de leche, unos secadores industriales de madera, incluso en Europa se utiliza el vapor de las plantas generadoras de electricidad que utilizan basura como combustible para calefaccionar casas. Y el residuo final es el Compost, que se utiliza como fertilizante en cualquier cultivo. Y como extra tenemos un gran punto que son los bonos de carbono, que en realidad se llaman certificados de reducción de emisiones.

Se estiman que las fuentes de ingresos del proyecto serán por :

- Generación de Energía Eléctrica 10-20 MW/h.
- Productos de Reciclaje (vidrio, plástico, cartón, papel, aluminio, metales, chatarra electrónica, etc.)
- Venta de Compost.
- Vapor (Secado, Calefacción, Energía).
- Bonos de Carbono.
- Venta de Gas de Vertederos y Rellenos Sanitarios actualmente en uso.
- Venta de Bonos de Carbono de los Vertederos y Rellenos Sanitarios actualmente en uso.

El concepto que trato de transmitir, es que a partir del mismo proyecto de GIROSOL podemos terminar de construir el edificio que les hablaba, porque lo que nos vendieron los alemanes es muy bueno, pero no es completo.

- Se estiman que las fuentes de ingresos del proyecto generarían los siguientes flujos (en M US\$):
- Venta Energía Eléctrica 10-20 MW/h (US\$60 MW/h)
MMUS\$ 5 MMUS\$ 10 (año)
- Productos de Reciclaje (vidrio, plástico, cartón, papel, aluminio, metales, chatarra electrónica, etc) MMUS\$ 0.5 - 1.0 (año)
- Venta de Compost MMUS\$ 0.1 - 0.2 (año)
- Vapor (Secado madera, Secado leche o suero, Calefacción casas, Energía industrial) MMUS\$ ¿?
- Bonos de Carbono Proyecto MMUS\$ 0.5 – 1.0 (año)
- Ventas Gas Vertederos o Rellenos Sanitarios actuales (MMUS\$ 0.15 año por c/millón ton de basura en vertedero) MMUS\$ 0.2 (año) ?

- Ventas de Bonos de Carbono Vertederos o Rellenos Sanitarios actuales
- MMUS\$ 0.5 – 1.0 (año)

El vapor lo puse en signo de interrogación, porque depende de la planta lechera que se le ponga al lado, para utilizar el vapor que genera. Pero el vapor se transa y uno lo paga por tonelada de vapor. Y las empresas, en el caso de las queseras, el 60% de los costos de producir un kilo de leche en polvo, son de la energía necesaria para secarlo. Por lo tanto, es un componente importante el costo del vapor.

En términos gruesos, los ingresos que pueden obtenerse al utilizarse racionalmente la basura, dando un paso más delante de lo que nos plantea el proyecto GIROSOL, es una buena cantidad de ingresos. Ahora, esto tiene un costo por supuesto. Las tres centrales de transferencia cuestan dos millones de dólares cada una. Los cien containers de transporte de la basura, porque van a estar yendo ida y vuelta todos los días, cuestan diez millones de dólares. Las tres centrales de reciclaje cuestan del orden de 3 millones de dólares. La planta generadora de electricidad, hay un Standard que cuesta más o menos un millón y medio de dólares por cada mega watt, por lo tanto costaría del orden de 50 millones de dólares. La emisión de bonos de carbonos cuesta 120 mil dólares. El total de los costos es de 70 millones de dólares.

Y sobre el financiamiento, la Ley de Licitación del Estado permite licitar esto en forma nacional o internacional, igual como hicimos con las carreteras. Entonces, se puede licitar a veinte o treinta años de acuerdo a la rentabilidad del proyecto. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es hacer un uso diferente y racional del recurso basura.

Yo vine hace cuatro meses a hablar con SECPLAN, con una planta que estamos asesorando que es MADEXPO, que va a poner una planta de generación termoeléctrica. Ellos pagan el proyecto en cuatro años. Lo más importante cuando uno desarrolla un proyecto de generación termoeléctrica es el combustible. En el caso de las plantas de biomasa, MADEXPO le funciona porque tienen los desechos de la madera, pero en el caso de ustedes, ustedes tienen un recurso que hasta hoy no le han puesto precio, que es la basura. La basura en otras partes del mundo, especialmente España, Alemania, Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia, se utiliza la basura como combustible para generar electricidad y vapor.

Sobre esta parte es lo que yo les vengo a plantear el tema. Demos un paso adelante, esto está solamente en etapa de idea, lo que hay que hacer es seguir avanzando en el desarrollo de la idea, pero el punto es plantear la inquietud al Concejo, de manera que podamos en un futuro próximo encargar el estudio de la factibilidad técnica, económica y financiera para desarrollar el proyecto.

Y lo segundo, es que el vertedero Municipal que ustedes ya lo tienen cerrado, pero no clausurado, y el nuevo que es Curaco, ustedes todos los días están depositando basura en ese vertedero, y no sé cuántos años depositaron en el vertedero antiguo. Bueno, nosotros hicimos una simulación, y esto está tomado de los gases de Puerto Montt, porque en realidad con Puerto Montt es donde más avanzados estamos en relación a comprarle los bonos de carbono del vertedero municipal viejo. Pero hicimos una simulación suponiendo que en Puerto Montt se procesan doscientas toneladas al día, y 80 mil trescientas toneladas de basura al año. En realidad aquí en Osorno somos más chicos, suponiendo que fueran sesenta, ochenta o ciento veinte toneladas al día. Eso quiere decir que este vertedero desde el año 2007 hasta el año 2027 va a generar 244.835 toneladas de CO₂; va a generar 489.671.- de CO₂; y bajo el otro esquema son 734.500 toneladas. Supongamos que sean trescientas mil toneladas de CO₂, eso es lo que se genera año a año en el vertedero de acuerdo a los cálculos que los técnicos utilizan. Eso hoy día se puede vender, y hay empresas que están dispuestas a comprarlo, y están dispuestas a comprar por 14 años. A la empresa de Temuco, le acaban de comprar los bonos del vertedero antiguo, estamos negociando con la gente de Puerto Montt, y me interesa planteárselo al Concejo de Osorno, porque significan para la Municipalidad ingresos de entre un millón ochocientos mil dólares, y tres millones ochocientos mil dólares que podría destinar la Municipalidad a lo que estime conveniente. Aparte de eso, la empresa se hace cargo de sellar el vertedero antiguo, y asegurar la quema del metano generado en el vertedero, para acceder a los bonos de carbono. Ahora, nosotros hicimos la evaluación con 9,1 dólares que equivalen a alrededor de 6,5 euros. Eses es el valor que hoy día se está tranzando. Pero si ustedes se asocian con una Municipalidad que sea un poco más grande, en vez de los nueve dólares, podrían acceder a un precio de 15 dólares por tonelada, lo que cambia los ingresos totales hasta 2 millones y medio de dólares.

Entonces, eso es lo que yo les propongo. Avanzar en el estudio de la utilización de la basura en forma racional para generar

electricidad. Y convencer a las otras dos macrozonas que puede ser posible hacerlo. Y segundo, derechamente avanzar en la negociación de la venta de los bonos de carbono del vertedero antiguo de Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo tuve la suerte de conversar con Alfredo, y me parece que esta es una nueva alternativa. Todo lo que sea innovar y buscar soluciones nuevas, es parte de la competitividad que tenemos que tener. Entonces, me gustaría sugerir, porque son proyectos complementarios, porque si hiciéramos esto seríamos pioneros a nivel latinoamericano, no solamente en el manejo de un tema tan sensible, sino que en la búsqueda de ingresos propios para la Municipalidad en la búsqueda de una vía alternativa que es tremendamente novedosa. Y además que esto no significa un costo para la Municipalidad, porque si lo licitamos va a haber un privado que lo va a construir y llevar a cabo, y ahí se verá en los flujos cuánta plata queda para la Municipalidad. Entonces, me gustaría sugerir que a través de la unidad respectiva, ver con los alemanes porque a lo mejor dentro del mismo proyecto, y la misma intencionalidad que tiene el Gobierno alemán de ayudar a nuestra región a manejar sus residuos. Entonces, lo importante sería en esta primera fase ver con los alemanes la posibilidad de conseguir los recursos para ya hacer los estudios de perfil o prefactibilidad, porque esto está a nivel de idea, y hay que incorporar los deseos, los datos, y la información necesaria para transformar la idea en un perfil de proyecto, y creo que esos recursos es perfectamente posible conseguirlos con la CONAMA, con los alemanes, porque es una preocupación nacional e internacional. Así que felicito por la idea, y ojalá podamos concretarlo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ojalá lo pudieras llevar a cabo, porque vamos a tener que llegar a esto en algún momento. Creo que deberíamos tener una carta Gantt para ir quemando etapa, y lo primero es conversar con los alemanes para empezar a echar a andar el tema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero felicitar a don Alfredo por su idea. Yo lo había escuchado pero no lo conocía específicamente. Este es un negocio que debe ser compartido con el resto de los Municipios que entran en el proyecto, y va a ser negocio en la medida que se dé a nivel de macrozonas. Y es bueno ir un paso adelante, y cuando Alfredo nos invita a avanzar con los pasos de prefactibilidad o de viabilidad técnica financiera, hay que ver cómo se desarrolla el estudio pertinente, porque en definitiva aquí se nos ha mostrado una idea, y desde ese punto de vista Julián ha planteado el tema

de conversar con la gente del Gobierno alemán, pero también es necesario buscar el financiamiento a través de nuestros propios recursos. Nuestra presidenta ya ha dicho que va a aumentar los recursos destinados a desarrollo de tecnologías. Entonces, creo que ahí también hay una señal importante de poder conseguir los recursos necesarios para desarrollar el estudio, que es lo que hoy día se necesita y se requiere para llevar adelante esta gran idea.

Y mi otra consulta, es con respecto al marco jurídico de la generación de la energía eléctrica, ver si en definitiva el marco jurídico actual que nosotros tenemos como legislación chilena, nos permite generar este tipo de negocios, porque en definitiva hoy día estamos frente a una competencia monopólica, y no sé si efectivamente eso es viable”.

SEÑOR ALBARRÁN: "Sí, efectivamente el marco legal que rige actualmente la generación de electricidad a través de la llamada ley corta de generación eléctrica, permite a los particulares y privados generar electricidad y vendérsela al sistema interconectado central. Aparte de eso establece una obligación al sistema interconectado central a comprar toda aquella energía eléctrica que sea inyectada al sistema interconectado central con cantidades inferiores a 20 mega watts, sobre eso habría que entrar a financiar el sistema interconectado central. Pero con generación inferior a eso, que puede ser de dos mega watts como el caso de Madexpo hasta 19,9 mega watts, están obligados a comprarla. El único problema que existe, es que la empresa que es la dueña de los tendidos eléctricos, por un lado va a comprar la electricidad, incorporarla al sistema interconectado central, pero por otro, mientras más lejos esté de las líneas de alta tensión te va a cobrar por conectarte al sistema interconectado central. Es decir, si nosotros ponemos esta planta donde está actualmente el vertedero, para llegar a una línea de 60 mil voltios o más, tenemos que recorrer alrededor de 15 a 20 kilómetros. Por lo tanto, nos vamos a tener que colgar de las líneas que van a la costa para llegar al sistema interconectado central, por eso es tan importante la ubicación donde se desarrolle el proceso industrial, porque mientras más cerca esté de las líneas de alto voltaje, las que sea, menos va a cobrar SAESA o CREO para llevar la energía al sistema interconectado central. Yo he conversado con varios alcaldes sobre el tema, y el Alcalde de Purranque me dijo que él donaba el terreno municipal en Corte Alto que está al lado de la línea de 60 mil volts, y al lado de la línea férrea. Entonces, existe el interés de otras municipalidades para hacerse de este negocio. Si uno lo ve desde el punto de vista de planta, yo planteé el

sistema con una sola gran planta, pero puede ser que el estudio de factibilidad económico y financiero, pueda ser factible hacer tres plantas, porque puede que sea más caro transportar. Tres plantas de cinco, seis o siete mega watts igual es beneficio para nosotros. Y se ahorraría todo lo que significa la logística del transporte, que es un problema grande que ocurre actualmente con la basura grande en Santiago. Entonces, todas esas cosas son cajas negras que hay que ir estudiando. Ahora, lo principal es hacer un buen estudio.

Ahora, en realidad ese es mi negocio. Yo tengo una consultora de ingeniería, y nuestro rol es desarrollar proyectos innovadores y que haya empresarios que los compren. En el caso de MADEXPO ellos fueron y compraron el tema. En el caso de la Asociación de Productores de Queso, más bien la industria del queso de Chile me compró la idea de emitir bonos de carbono en conjunto. Nosotros vamos a emitir toda la industria del queso de Chile, es un proyecto único en el mundo, va a ser el proyecto insignia de CORFO y de ProChile en la feria mundial de los bonos de carbono en mayo, en Colonia. Ahora, el beneficio para Osorno es inconmensurable. Yo le preguntaba a Jorge cuánto es lo que se paga en alumbrado público al mes, imagínense que eso no lo van a tener que pagar más, la energía va a ser de ustedes, aunque no reciban ingresos por la energía que generan, ustedes van a poder destinar ese presupuesto a otros temas. Entonces, ese presupuesto más el dinero de la recolección de la basura, todo ese dinero va a generar ingresos para el proyecto.

Cómo se complementa esto con la idea de los alemanes. Ellos en realidad dan el crédito, porque a ellos les interesa vender la ingeniería y la tecnología. La tecnología más avanzada del mundo en el manejo y reciclaje de la basura está en Alemania, así que es cien por ciento complementario con lo que ellos dicen, y lo que hay que hacerles saber es que no queremos el primer piso del edificio, sino que el edificio completo. Yo estoy seguro que en tres o cuatro años más los alemanes nos van a plantear hacer esto mismo, y nos van a dar otro crédito por 30 ó 40 millones de euros, para hacer lo mismo que podríamos hacer con 50 millones de euros. Podríamos acortar bastante los tiempos si es que les planteamos hacer el proyecto, pero adicionando esta inversión también. En realidad, podríamos acortar bastante los tiempos si es que nosotros le planteamos a ellos que vamos a hacer el proyecto que ellos nos dicen, pero queremos esto otro más.

Y el segundo punto es comprarle los bonos de carbono del vertedero, esa es una propuesta concreta, me dicen que sí, y nosotros mañana les tenemos la propuesta en el escritorio del Alcalde”.

SEÑOR TEJEDA: "Es super interesante, pero está a nivel de idea todavía. Y también surgen algunas consultas. Porque un elemento central de esto es el tema de transporte, y tú hablas de Ferrocarriles, así que ahí uno la pregunta que le asalta es a Valdivia quién asume los costos de transporte de Valdivia a Corte Alto, pensando que Valdivia tiene que salir a Los Lagos, etc.; entonces, hay costos ahí que dentro de lo que Alfredo presentó no están considerados. Pero es una idea.

Ahora, cuando tú hablas del transporte de los residuos significa que tú traes los residuos de Valdivia a Puerto Montt, y generas en Osorno, ¿ahí vas a generar un relleno sanitario o una planta incineradora?”

SEÑOR ALBARRÁN: “Los rellenos sanitarios dejan de existir con este concepto”.

SEÑOR TEJEDA: "¿Y cómo generan la energía?”

SEÑOR ALBARRÁN: "A través de la quema con alguna de las tecnologías mencionadas de la basura”.

SEÑOR TEJEDA: "Entonces hablamos de incineración”.

SEÑOR ALBARRÁN: "No necesariamente, porque hay pirólisis directa, hay gasificación, etc.; hay siete tecnologías que se usan en el mundo. Ahora, cada una de ellas se adapta a la realidad del desecho domiciliario que se utilice. La gracia del de nosotros es que tiene un alto componente orgánico, alrededor del 60% y eso permite generar mucha electricidad. Porque en Europa el 80% es inorgánico, así que ellos sacan todas las cosas que sirven y con eso generan vapor. En este caso, nuestro combustible es más calórico que el que tienen ellos. Ahora, en cuanto a los gastos de transporte, efectivamente, nosotros estamos negociando el transporte de los containers de queso a través del tren que sería un costo menor de flete. Yo le planteé este tema al gerente de transporte de la zona sur, y él me dijo que cien por ciento participaban en el proyecto porque les interesa generar movimiento a sus vías, y en realidad el costo tren es ínfimo en relación al camión, porque habría una central de transferencia en Paillaco, donde todas

las comunas satélites de Valdivia llegarían allá con su basura. Y es lo que va a cumplir hoy día con el proyecto Girosol”.

SEÑOR TEJEDA: "En lo otro que estoy de acuerdo en el tema de los bonos de carbono, porque los costos de operación del relleno no los tendríamos, por lo tanto, creo que esa área la podríamos trabajar desde ya. Porque los costos de un relleno sanitario son más elevados en términos de operación para el Municipio, que los que tenemos actualmente, y si podemos comercializar esos bonos de carbono, bienvenido sea”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Cuáles son los riesgos medioambientales que significan el traslado de estos residuos?”

SEÑOR ALBARRÁN: "Por la envergadura del proyecto, esto se acoge a la Ley de Bases del Medio Ambiente, y tiene que presentar un estudio de impacto ambiental. Si uno extrapola lo bueno y lo malo de la experiencia de Santiago, en realidad hay un costo grande, pero inferior al de un vertedero en las zonas de transferencia, porque van a llegar del orden de cien a doscientos camiones al día en ese lugar, que podría ser Paillaco, Osorno y Llanquihue. Pero usando la experiencia que ya hay con Santiago, se puede paliar en forma significativa. En un principio cuando empezaron las estaciones de transferencia había quejas de los vecinos por la circulación de los camiones. Los camiones que transportan la basura desde los municipios hacia las estaciones de transferencia son herméticos, por lo tanto, no hay transcurrimiento ni de fluidos ni de olores, porque antes se transportaban en los mismos camiones que nosotros transportamos la basura a nivel local. Ahora el transporte en Santiago se hace con camiones sellados, herméticos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuál es el destino de los bonos de carbono, y cuál es la demanda existente en el mercado internacional?”

SEÑOR ALBARRÁN: "Jorge me va a enviar las direcciones de e-mail de todos y les voy a enviar la presentación para que entiendan, pero en forma sucinta. De acuerdo al protocolo de Kioto que fue acordado el año 1990, pero firmado y suscrito en febrero del año pasado, los países industrializados tienen que reducir sus emisiones de gases efecto invernadero, son seis, pero principalmente CO₂, metano, óxido nitroso, ozono, etc.; en un 50% con respecto a una línea de base que se determinó el año 1990. Ahora, el costo de reducir esas emisiones de CO₂ en Europa, es

entre 300 y 400 dólares la tonelada, en Estados Unidos es entre 200 y 300 dólares la tonelada, y para Japón les significa 500 dólares la tonelada. Lo segundo que dijo el protocolo de Kyoto es que lo que se produce en Chile o en Africa, o en Filipinas, afecta a todo el mundo. Y tercero, dijo que los países en desarrollo podían comprar reducciones hechas efectivas en países con desarrollo. Con estos tres conceptos se creó el mercado mundial de los bonos de carbono. Ahora, este mercado tiene tres años, y en tres años ya llegó a 2.400 millones de dólares, y se estima que en el año 2012 cuando viene el final de la primera evaluación del protocolo de Kioto, va a mover entre 20 mil y 40 mil millones de dólares del mundo, y como es un mercado creciente, las barreras de ingresos son existen. Está recién partiendo.

Segundo. Chile es uno de los cuatro países en el mundo considerado con mejor expectativa de venta de bonos de carbono, eso lo dice la ONU. Los tres primeros son China, India y Brasil, y somos el cuarto, porque los otros parámetros aparte del tamaño, es estabilidad económica, política, etc.; por lo tanto, el mercado es ilimitado, te compran lo que sea, los precios son crecientes, el mismo precio que hoy se trasa en 12 dólares, el año pasado era 6 dólares. Ahora, es muy bueno vender en verde, porque la Municipalidad no va a poner un peso. La empresa que compra los bonos de carbono, ellos hacen el estudio, pagan los costos, y sellan el vertedero antiguo.

Y lo otro, es que viene toda la semana gente del extranjero a comprar bonos de carbono”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Se están vendiendo en Chile?"

SEÑOR ALBARRÁN: "Se han hecho 6 colocaciones en Chile en bonos de carbono”.

CONCEJAL GOÑI: "En países como Chile todavía queda un gran avance en el manejo de las contaminaciones públicas. Esto es como decir que va a haber un nivel de contaminación de diez, y en los países industrializados están en quince. Entonces, a nivel mundial da lo mismo donde contaminen y donde disminuya la contaminación, porque en definitiva el efecto invernadero es general. Pero lo que nosotros tenemos es un potencial avance de lo que es el manejo de la contaminación local, y tenemos una ventaja competitiva ahí”.

SEÑOR ALBARRÁN: "Hay un concepto llamado adicionalidad, todos los proyectos calificados como MDL, que son mecanismos de desarrollo limpio para la ONU, tienen que implicar o justificar un delta frente a una situación base inicial o habitual. En este caso, por eso es tan conveniente los bonos de carbono en los países en desarrollo, porque nosotros tenemos vertederos, no rellenos sanitarios, por lo tanto, la línea de base es muy baja, y cualquier delta que realicemos va a acreditar mucho.

Lo otro, es que en los países europeos eran cientos de dólares, en Japón quinientos, en Estados Unidos doscientos, y en los países en desarrollo es entre 3 y 4 dólares por tonelada, por eso vienen a comprar acá. Una empresa que yo asesoro que es Pacific Star hace quince años incorporó el concepto de retirar la basura de los packing de salmón, porque el principal problema que tenían las procesadoras de salmón, es qué hacían con las cabezas, vértebras, vísceras y las colas. Entonces, este amigo mío inventó el siguiente concepto, yo retiro la basura y yo la proceso, y tú me pagas por retirar la basura. Bueno, Pacific Star construyó tres plantas de secado de harina de salmón, que la venden para alimentar cangrejos, camarones en Ecuador y Brasil. El precio es de 12.000 dólares la tonelada de harina de salmón. Desde hace 7 años les salió competencia, hay otra empresa en el mismo giro. Y los dueños de la basura se dieron cuenta que la basura tenía un precio. Entonces, les empezaron a cobrar por entregarles la basura, y que es lo que les pido que hagamos con la basura de nosotros, pongámosle valor, cómo nos deshacemos de la basura sin que perjudique el medio ambiente, porque esa es la disyuntiva hoy. En este caso, el modelo de licitación que vi, es precisamente ese, ponerle valor a la basura hoy".

CONCEJAL GOÑI: "Creo que esto amerita dos acuerdos. Uno es empezar a negociar los bonos de carbono que ya podemos vender hoy. Y segundo, a través de la dirección respectiva, contactarnos con los alemanes, o la comisión Nacional del Medio Ambiente, ver la forma de financiar un proyecto pionero como este".

SEÑOR TEJEDA: "Nosotros como ciudad podríamos construir todos los parques públicos de Osorno, a través de este mercado, el Parque de Los Ríos por ejemplo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a SECPLAN y la Oficina de Medio Ambiente, gestionar ante CONAMA y Gobierno Regional, el financiamiento para la concreción de un proyecto de manejo y disposición de los desechos domiciliarios, en los términos propuestos por el señor Alfredo Albarrán.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°144.-

Adicionalmente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar también a la SECPLAN y la Oficina de Medio Ambiente, gestionar la negociación de los bonos de carbono de los vertederos municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°145.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°162 DIDECO. ANT.: ORD.GAB.N°21 de fecha 12.01.2006. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 10 de marzo de 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal de acuerdo a ordinario sesión de Concejo N°1395 de fecha 30.12.2005. acuerdo N°796, tendiente a “Encomendar a la DIDECO y SECPLAN reunirse con el Sindicato de Suplementeros local a fin de crear un proyecto para la remodelación total de kioscos existentes en la comuna conforme a la indicación del Concejal señor Julián Goñi Melías”, puedo informar lo siguiente:

Que, esta materia no es de competencia de la DIDECO,

Hasta donde tengo entendido, este proyecto lo está liderando la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto debiera ser dicha dirección la que aborde el acuerdo del Concejo Municipal.

Sin más que informar, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°163 DIDECO. ANT.: ORD.GAB.N°22 de fecha 12.01.2006. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 10 de marzo de 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal de acuerdo a ordinario sesión de Concejo N°1399 de fecha 30.12.2005. acuerdo N°799, tendiente a “Instruir a la DIDECO a fin de que establezca un fono disponible a tiempo completo para emergencias conforme a lo requerido con el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”, puedo informar lo siguiente:

Que existen dos celulares que cumplen labores de emergencia, el señor Claudio Pisón Anexo 821, y el Jefe de Turno, anexo 824.

Sin más que informar, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°68 D.A.F. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1329 (30.12.2005.) MAT.: Informe sobre inversión sector de Rahue. OSORNO, 10 de Marzo de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a lo requerido por el Honorable Concejo en ordinario del antecedente, donde solicita informe acerca de las INVERSIONES Y APORTES efectuados en el sector de RAhue en los últimos tres años, a continuación se detallan las inversiones y aportes realizados con fondos

municipales en los años 2003, 2004 y 2005. Las inversiones con financiamiento externo las informará la Dirección de SECPLAN.

AÑOS	INVERSIONES	APORTES	TOTAL
2003	85.074.162.-	18.634.460.-	103.708.622.-
2004	97.462.348.-	30.431.564.-	127.893.912.-
2005	87.972.028.-	49.296.814.-	137.268.842.-
TOTAL	270.508.538.-	98.362.838.-	368.871.376.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº134 SALUD. MAT.: Informa sobre centros comunitarios de salud familiar (CCSF). OSORNO, Marzo 16 de 2006. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, me permito remitir a usted ordinario N°473 emitido por el Subsecretario de Redes Asistenciales, en el que informa sobre la implementación de los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CCSF).

Lo anterior, para su conocimiento, análisis y exposición ante reunión de Concejo.

Sin otro particular se despide atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL».

Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Tuvimos una reunión con la señora Carmen Gloria Manzur, la doctora Courard, y don Gerardo Rosas, y ella tenía que llevar una propuesta a Santiago. Lo conversamos con el Alcalde, él quería conversarlo con ustedes primero, y la verdad es que no está claro si viene financiado o no el recurso humano. Pero se trata de sacar gente del Consultorio Pedro Jáuregui, y un equipo de salud, hacia una zona

determinada, que sería toda la zona de Lololhue, Villa Quilacahuin, que son alrededor de 1.700 familias. El CESFAM Pedro Jáuregui sería el único de Osorno que estaría quedando, porque tiene sobre 30.00 habitantes escritos. Ahora, eso significaría por otro lado, ampliar el centro de salud Pedro Jáuregui. Por otro lado, teníamos adquiridas ya, se estaba llamando a licitación los vehículos, porque Sonia hizo el año pasado dos operativos en Villa Lololhue, y fundamentalmente pesquisarón inasistentes a Papanicolao y adultos mayores.

La primera consulta a la doctora Courard fue si esto venía completamente financiado. Segundo, si nosotros proponíamos el desplazarnos hacia las villas en forma más periódica, porque tendríamos un vehículo de mejor calidad. Y tercero es hacer el proyecto, pero no podríamos ampliar el centro de salud, porque sería en el fondo incompatible”.

SEÑORA PAREDES: “Buenos días. El año pasado en conjunto con la comunidad del sector de Villa Lololhue, Aurora, Santísima Trinidad, y todas las poblaciones que pertenecen al sector 2 dentro del centro de salud, hicimos un proyecto que se llamaba «Acercando la salud a tu barrio». Entonces, en ese proyecto nosotros visitamos a las villas que están más distantes del centro de salud, hacer atención en la misma villa, en la sede social, y luego terminábamos con una educación de alimentación saturada. Don Orlando Mella, la señora Martha Henkes estuvieron presente en algunas de nuestras atenciones. Hicimos atención en villas como la Francisco Montecinos, y que por razones de trabajo u otras, había mucha gente que no estaba inscrita y que no era atendida regularmente. Y también tuvimos mucho éxito allá, y después lo hicimos en la población Alday. Y por eso pienso que con esta experiencia realizada en los centros comunitarios, o en los jardines infantiles o en alguna escuela de los sectores retirados, especialmente en invierno, atendiendo a los niños menores de cinco años que son más vulnerables a las patologías respiratorias y a los adultos mayores, y además con todo el sistema de trabajo de atención domiciliaria que tenemos, creo que no se justificaría construir un espacio físico que va a requerir una cantidad de recursos que lo que requiere un centro de salud. Entonces, pienso que para más o menos dos mil cuatrocientas personas que serían las beneficiadas, al lado de 28 mil que es el resto de personas inscritas en el consultorio, pienso que no se justificaría una inversión dado que el consultorio diariamente tiene un médico de cada sector que sale a hacer atenciones domiciliarias a aquellos que están

postrados, el vehículo de terreno que tenemos nosotros sale todos los días a buscar pacientes y trae al consultorio a aquellos que no pueden venir por sus propios medios. Además, día por medio a buscar a dos pacientes diabéticos, amputados o no, que no pueden acudir al consultorio para hacer la curación con la técnica avanzada de herida. Dado esto, pienso que no se justificaría, y lo que haríamos como programa, sería atender en forma más regular aquellas poblaciones que nosotros al contar los tarjeteros vemos que están inasistiendo y ver qué pasa con esta gente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, creo que estos temas que se están implementando dentro de las medidas del nuevo Gobierno, que en este caso son los centros comunitarios familiares, lamentablemente conllevan una serie de situaciones que no se mencionan en la implementación. El trasladar o formar un centro comunitario en una población determinada, a la larga va a hacer que la gente que vive en la misma población quiera transformar ese centro comunitario en un centro formal. Y ese centro formal va a significar evidentemente lo que todo significa, recurso, construcción y habilitación. Entonces, creo que esos temas no se han planteado en forma mucho más clara. Ahora, en Osorno dada la estructura de los centros que nosotros tenemos, están entregando una cobertura que honestamente es la adecuada. Por lo tanto, si se quiere mejorar el tema de la atención o acercarlo a la gente, creo que la propuesta que se debería llevar acá como Municipio en general, sería buscar los mecanismos de aumentar los fondos para los fármacos en general, porque esa es una deficiencia de la que se adolece a lo largo de todo Chile. Tenemos centros de salud familiar, pero sobre fármacos sobre todo para los cardíopatas o hipertensos, faltan esos temas.

Pero yo quiero colocar énfasis en que formar centros comunitarios, a la larga va a significar que a la larga la misma gente quiera un consultorio. Y eso es tremendamente preocupante”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo leía ayer al doctor Luis Castro del Colegio de Médicos, y están en permanente lucha con el Ministerio de Salud, porque quieren dotar a los centros de salud familiar, de especialistas. Porque en este momento son meras estaciones de transferencias, del consultorio van al hospital. Y también hablaba de los sueldos de la gente. Entonces, cuando a los Municipios le entregan estos mayores desafíos, tienen que venir acompañados con la parte económica, porque la verdad es que nosotros estamos entregando 430 millones de salud como aporte

municipal para que puedan funcionar, y con estas otras normativas sería mucho más lo que habría que entregar. Lo mismo con la normativa del tabaco, que le van a entregar a los Municipios la fiscalización. Con quién, si apenas tenemos inspectores para tránsito, o inspectores de la Dirección de Obras Municipales y de Rentas. Todo eso necesita recursos, y la Ley no contempla esos gastos”.

SEÑORA ACUÑA: "Uno tiene sentimientos encontrados en esto. Porque si bien se acerca a los equipos de salud, a la gente, los gastos operacionales son grandes. Pero por otro lado, nosotros nos habíamos embarcado con dos proyectos grandes que eran los SAPU, que nos han pedido constantemente de Rahue Alto y Francke. Creemos que con estas unidades descongestionaríamos el CESFAM de Rahue Bajo, lo que haría que eso pudiese ser más accesible para Lololhue y las otras poblaciones.

Lo otro, es que yo no estoy muy de acuerdo con el Colegio de Médicos en cuanto a mejorar la resolutiveidad con especialistas. Porque si uno analiza la cifra dura del Hospital Base, el 80% de las consultas que van al poli de especialidades, son de los especialistas del Hospital Base. O sea, que el broncopulmonar derive al cardiólogo, que el gastroenterólogo derive al broncopulmonar, la gran mayoría de las consultas que en este momento recibe el policlínico de especialidades, son generas por el Hospital Base. Entonces, es la realidad de Osorno, y es un hecho que lo hemos conversado con el director del Hospital, con el doctor Alvear, con la doctora Courard, porque si bien del total de interconsultas el 20% son de la atención primaria, significa que nosotros estamos resolviendo un 80%”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero hacer un par de comentarios. La lectura que uno tiene de estas estadísticas entre población y establecimientos, tiene relación con la cantidad de población que atiende cada CESFAM, y si ustedes ven, uno de los CESFAM que tiene mayor concentración, es justamente el que está en Rahue. Sin embargo, el que aparece en el último lugar es Rahue. La distribución de los CESFAM es bastante adecuada en materia de dispersión de la población, de cobertura. Lo que yo haría como una propuesta distinta, es sobre el tema rural. Quizás consolidar una posta en el sector costa de la comuna, y consolidar una posta en el sector cordillera, sectores donde tenemos muchas debilidades. Creo que ahí sí hay un problema”.

5.- El señor Alcalde da lectura al «INFORME N°07/2006 CONTROL. MAT.: Remite informe que indica. DE: DIRECTOR DE CONTROL, A: SEÑORES CONCEJALES.

Esta dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d), el informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al período 1° de enero al 31 de Diciembre de 2005.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. – Cabe señalar que el presente informe sobre el ejercicio programático presupuestario se ha elaborado considerando tanto los ingresos como los gastos presupuestados del Municipio para el año 2005. Para cada una de las situaciones, el informe considera 4 aspectos a analizar y que, para su mejor comprensión, se detallan y explican a continuación :

INGRESOS :

- A) Presupuesto vigente: Corresponde al presupuesto anual inicial y sus modificaciones, analizado por cada concepto o denominación, a nivel de subtítulo, ítem y asignación.
- B) Programa de Caja: Corresponde a los ingresos esperados por el Municipio para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2005 (enero a diciembre)
- C) Ingresos Percibidos : Corresponde a los ingresos realmente percibidos por el Municipio en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2005 (Enero a Diciembre).
- D) Resultado Trimestral : Corresponde a los ingresos reales percibidos menos los ingresos esperados según programa de caja, totales del período.

GASTOS :

- a) Presupuesto Vigente : Corresponde al presupuesto anual inicial y sus modificaciones, analizado por cada concepto o denominación, a nivel de subtítulo, ítem y asignación.
- b) Programa de Caja: Corresponde a los ingresos esperados por el Municipio para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2005 (enero a diciembre)
- c) Gastos Devengados: Corresponde a los gastos realmente efectuados por el Municipio en el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2005 (Enero a Diciembre)
- d) Resultado Trimestral : Corresponde a los gastos realmente efectuados menos los gastos esperados según programa de caja, totales del período.

2.- Cabe señalar que en el caso de los ingresos, durante el año 2005 se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto de ese período, alcanzando un monto de M\$ 62.741.-

En el caso de los Gastos durante el año 2005, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto de ese período, alcanzando un monto de M\$ 105.727.-

3.- Finalmente se comunica a los señores Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

ALFREDO ESCUDERO NÚÑEZ, DIRECTOR DE CONTROL».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°312 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1124 del 31.10.2005.; ORD.GAB.N°222 del 08.11.2005.; ORD.A.J..N°40-C del 14.03.2006. MAT.. Acuerdo del Concejo. OSORNO, 15 de marzo de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo N°611, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señorita Nancy Catalán Pérez, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, en la cual da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°40-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.N°213 DEPTO TRÁNSITO. Del 03.03.2006.; ORD.GAB.N°222 del 08.11.2006. MAT.: Informa sobre remate de vehículos municipales. OSORNO, 14 de Marzo de 2006. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: NANCY CATALÁN, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar y proponer una solución jurídica respecto del remate de los vehículos que se encuentran en el aparcadero municipal como material de chatarra.

Cabe hacer presente que la Dirección de Tránsito ha adjuntado una serie de antecedentes, los cuales darían cuenta del proceder de otros municipios (Cerro Navia, San Bernardo y Quinta Normal) en cuanto al remate de los vehículos que se encuentran en los aparcaderos municipales.

Cumpliendo con lo solicitado, y tal como se ha señalado con anterioridad en otros informes emitidos por esta Dirección, es necesario precisar las distintas situaciones jurídicas por las que los vehículos se encuentran en el aparcadero, informamos a usted lo siguiente :

a) Vehículos abonados :

Estos móviles pueden ser vendidos, en subasta pública, de conformidad a lo establecido en los artículos 629 al 633 del Código Civil; y 43 y 44 de la Ley de Rentas Municipales.

Las normas citadas establecen el procedimiento a seguir en estos casos, lo cual es precisamente lo que han hecho los municipios citados como referentes en los documentos acompañados.

Es decir, tratándose de los vehículos abandonados en la vía pública, es factible recurrir al procedimiento indicado, proponiendo la suscrita, una debida coordinación entre la Dirección de Tránsito y los Juzgado de Policía Local.

b) Vehículos retenidos por infracción a la Ley de Tránsito :

En estos casos el municipio no puede proceder en la forma indicada precedentemente, puesto que no se trata d especies perdidas (dictamen N°1461/1992), de tal manera que deberá analizarse caso a caso, debiendo solicitar el desarchivo de las causas si fuere necesario y así establecer algún criterio con los magistrados de los Juzgado de Policía Local y luego proceder a su enajenación.

c) Vehículos retenidos por los Juzgados del Crimen :

Al igual que en el caso anterior, estos vehículos no son de libre disposición para el municipio, de tal manera que, en el entendido que se trata de especies retenidas por causas criminales anteriores a la reforma, debe procederse de conformidad a lo indicado en los artículos 675 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, el cual dispone que las especies retenidas y no decomisadas que se encuentren a disposición del tribunal, yu no han sido reclamadas, deben ser subastadas de conformidad a la Ley N°12.265.-, una vez transcurridos seis meses a lo menos desde la fecha que recayó resolución firme poniendo término al proceso. Si existe sobreseimiento temporal, el plazo será de un año.

En este último caso, cabe hacer presente que los fondos recaudados no son de beneficio municipal.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines, sin otro particular, le saluda atentamente, NANCY CATALÁN PÉREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo me quedo con el último párrafo en la primera hoja del informe de Asesoría Jurídica, donde dice: «tratándose de los vehículos abandonados en la vía pública, es factible recurrir al procedimiento indicado, proponiendo la suscrita, una debida coordinación entre la Dirección de Tránsito y los Juzgado de Policía Local».

Este tema es de larguísima data, exactamente del 5 de enero del 2001, desde donde he tratado de que este tema se pueda agilizar. Según informaciones recogidas a lo largo de estos años, hemos podido comprobar que se han rematado vehículos, yo he solicitado la nómina respectiva. Pero el tema era descongestionar el actual aparcadero municipal, porque yo estoy seguro que hay vehículos que tiene problemas con los juzgados del crimen, y también vehículos que han sido notificados por el Juzgado de Policía Local. Pero también es cierto que hay un porcentaje importantísimo de vehículos que han sido abandonados en la vía pública. A lo mejor puede que no sea la cifra exacta, pero solicité por acuerdo de Concejo esa información. Y por eso quiero reinsistir sobre la cantidad de vehículos rematados, los vehículos con problemas del Juzgado de Policía Local, y con los Juzgados del Crimen”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que la información tiene sentido en la medida de una acción, y por eso pido que pasemos la acción al tiro. Entonces, que se nos informe qué vehículos se pueden rematar y ordenarlo ya”.

SECRETARIO CONCEJO: "En cuanto al catastro de los vehículos, ese existe. Y si uno revisa ese catastro, puede darse cuenta que la menor cantidad de vehículos que hay en el aparcadero, son vehículos abandonados. Y esto porque desde hace un par de años atrás, el Juzgado de Policía Local está trabajando coordinadamente con nosotros, y vehículo que llega en esta misma situación, en el mismo año, se clarifica, y si cabe en la categoría de abandonado, el Juzgado de Policía Local nos solicita el remate y eso se está ejecutando. La mayoría de los vehículos que hay entran mayoritariamente en la letra c), retenidos por el Juzgado del Crimen. Aquí se necesita un trabajo específico de la Dirección de Asesoría Jurídica, porque habría que entrar a desarchivar estas causas, y hacer las peticiones directamente a los juzgados para sacarlos a remate, con el agregado que estos fondos no son de beneficio municipal. Y creo que este último antecedente es lo que ha desmotivado un poco, en el sentido que todos estos gastos va a tener que asumirlos el Municipio, y los fondos no van a ser de beneficio municipal. Pero creo que lo que no se ha visto, es que el beneficio para nosotros, de que Asesoría Jurídica sea a través de los colegas que forman parte ahí o contratando los servicios con abogados externos que se puedan dedicar a este tema. Y el beneficio para el Municipio es que vamos a poder desocupar el aparcadero, y vamos a ofrecer un mejor

servicio, porque en este minuto es calamitosa la situación en el aparcadero”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno don Yamil, si el catastro existe, ¿por qué no se ha hecho llegar al Concejo si lo hemos pedido tantas veces?. Ahora, el fin mío es desocupar el aparcadero y entregar una mejor gestión en relación a los vehículos que hoy día están. Sé que la única forma de sacar un vehículo ahora es que entre en la categoría de abandonado. Pero el punto es que el catastro lo hemos pedido y jamás ha llegado, y con el fin de poder desocupar el aparcadero para obtener mejores ingresos de la custodia de los vehículos”.

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno, voy a actualizar el catastro con los últimos vehículos que han ingresado, y se los voy a hacer llegar, pero el problema de fondo no vamos a poder resolverlo. El tema es que la Dirección de Asesoría Jurídica o a través de abogados externos, proceda a desarchivar las causas y solicitar la subasta definitiva de estos vehículos”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Se cobra por los vehículos en esas causas?”

SECRETARIO CONCEJO: "Eso hay que entrarlo a determinar”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir ante el Alcalde, para que instruya a la Dirección de Asesoría Jurídica para gestionar la resolución de la situación de los vehículos residentes en el aparcadero municipal y cuya causa reside en los Juzgados del Crimen, a fin de proceder al remate respectivo y la desocupación del recinto municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°146.-

CONCEJAL BRAVO: "Es bien interesante el documento colocado acá, de la Dirección de Asesoría Jurídica de San Bernardo, que habla del remate del vehículo, pero que señala que si el dueño del vehículo aparece seis

meses después, hay que entregarle el dinero al dueño, previo descuento del gasto correspondiente. Es un buen punto a considerar”.

7.- CONCEJAL MELLA: "Quiero plantear dos cosas. La primera es sobre una conversación que tuve con el director de DIDECO, en relación a una situación con el Consultorio Juan Antonio Ríos, que ha sido entregado en comodato a la Agrupación de Arbitros de Osorno, y al Club del Adulto Mayor Nuevo Horizonte. Ambas entidades han estado haciendo algunas refacciones, por cierto menores de acuerdo a sus posibilidades. Ellos tienen la mejor disposición, han colocado toda la mano de obra. Lo único que están planteando, es poder contar con la reinstalación de los servicios de agua potable y energía eléctrica, porque están trabajando arduamente en la reparación del mobiliario y asegurando las instalaciones, pero les urge contar con estos servicios básicos para funcionar adecuadamente”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO la gestión para la implementación de los servicios básicos en las dependencias del ex Consultorio Juan Antonio Ríos, cedido a dos instituciones de la comuna. Lo anterior, conforme a lo planteado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°147.-

8.- CONCEJAL MELLA: "El otro punto es sobre un planteamiento que formularon algunas integrantes del Centro de Padres de la Escuela Emilio Surber de Las Quemas. Y acompañados con el Presidente de la junta de vecinos, en relación con una gran inquietud que ellos tienen que ya ha sido planteada. Yo ya planteé en la reunión anterior una inquietud similar de parte de la Escuela de Cancha Larga, y a lo que el colega Emeterio Carrillo agregó la inquietud de la Escuela de Pucoihue y Pichil, sobre la posibilidad de mantener el servicio de transporte escolar. Y yo quisiera colocar especial acento en estas cuatro unidades, porque se da el caso de Cancha Larga que no sólo han mantenido la matrícula, sino que

han incrementado el número de matriculados para este año. El caso de la Escuela Emilio Surber, que mantienen una buena matrícula, y que además es una escuela que obtuvo el reconocimiento de excelencia académica, lo que no es menor. Así que como manera de estimular esos resultados, se estudiara a fondo esta posibilidad. Sabemos que el D.A.E.M. pasa por un momento difícil, en vista de la disminución de la matrícula, y más encima atender la indemnización de 15 profesores acogidos a jubilación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero agregar el caso de la Escuela de Tacamó alto. Y quiero decir que lamento que discutamos una vez más el tema, y don Mario dijo que esto se iba a resolver la semana pasada, y me llamó la atención ayer cuando apoderados, y profesores fueron a consultar al D.A.E.M. sobre el tema y se les dijo que posiblemente no haya movilización. Y segundo, que si había solamente era de abril a noviembre, y obviamente el D.A.E.M. estaba en condiciones de costear solamente el 50% de ese traslado. Yo llamé a don Mario, y él me dijo que no, que todavía no había resuelto el tema. Entonces, me llama la atención esa ambigüedad de opiniones, porque eso genera confusión en la comunidad, una intranquilidad innecesaria. Estamos ya terminando marzo, y todavía no hay nada dicho. Hoy día sé que en Pucoihue el furgón no hizo el recorrido, porque no quieren seguir haciéndolo, y hay hoy día 12 alumnos en la sala de clases, de un total de 66. Entonces, esto amerita una conversación seria con los directores de las escuelas rurales y los centros de padres para buscar una solución”.

CONCEJAL GALLARDO: "Hay un documento de la Escuela Suiza, porque ahí hay 21 niños que no pueden asistir a clases, del sector Asentamiento Baquedano-Caipulli. Aquí también hubo aumento de matrícula, pero no hay respuesta a este tema tan importante. También hubo un plan integral acotando lo que hemos ido conversando a lo largo del tiempo allá, y de hecho creo que el diagnóstico lo tiene super claro el D.A.E.M., y aquí tiene que haber una colaboración mutua entre este servicio y el Municipio, para que estos problemas no se extiendan”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no sé qué más reuniones tengamos que tener para este tema. Yo tengo la convicción pasa por una sola alternativa. Aquí tenemos que establecer cuáles son los recorridos que debemos desarrollar, ver qué costos tienen. Ver cuánto puede aportar el D.A.E.M., ver cuánto tienen que aportar los apoderados, y el resto tendremos que verlo nosotros, pero nada más. El tema es que el D.A.E.M. tiene menos plata que antes, y

el punto es generar los recursos, porque no podemos dejar a la gente sin este servicio”.

CONCEJAL MELLA: "Se precisa un plan de contingencia para resolver la situación este primer bimestre. El sistema particular subvencionado es una competencia muy desleal con el sistema municipal, en las remuneraciones por ejemplo, no pagan bienios, los contratan por determinado tiempo, así que tampoco acumulan años de antigüedad. Se ahorran las indemnizaciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que debemos transmitirle la tranquilidad a la gente de Las Quemadas, que se va a volver al sistema antiguo, 50% aporte del D.A.E.M. y 50% de los apoderados. Pero se debe estudiar como dice Julián. Y creo que la premisa debe ser 50 y 50%, y en algunos casos calificados a nivel de establecimientos, generar una subvención un poco más especial, podría ser un criterio socialmente aceptable. Creo que hay que partir de esa premisa. Porque si empezamos a generar demasiadas diferencias, creo que no”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pienso que el tema hay que analizarlo. Aquí existe una Comisión Educación que deberían ser los llamados a convocar un encuentro entre los directores, los padres, y el D.A.E.M., y buscar un equilibrio en esto, porque no todos los apoderados pueden aportar el 50%, y habrá que ver proporcionalmente cuánto puede aportar cada apoderado para solventar el tema”.

Se integra a la mesa don Mario Montesinos Henríquez, Director D.A.E.M.

SEÑOR MONTESINOS: "Acojo los análisis que se han hecho acá, y recuerdo que el año pasado habíamos quedado en hacer un sistema troncal, ya que era muy complicado, porque Forrahue por ejemplo es un sector muy caro, no hay gente interesada. Hemos estado conversando con cada una de las escuelas, y hemos llegado al acuerdo que van a cancelar el 50%, salvo la Escuela de Cancha Larga, porque los padres no están en condiciones de aportar, y han subido la matrícula a 66 alumnos de cuarenta y fracción. Los demás están informados telefónicamente, incluso Pucoihue, así que van a realizar el recorrido tal como lo conversamos con ellos, sacando los niños de Huillínco gratuitamente, que fue el acuerdo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo conversé con el director de la escuela, y me dijo que tenían 12 niños en clases, y la respuesta que se les dio en el D.A.E.M. es que solamente los niños de Huillinco iban a ser trasladados, que son doce. ¿Y qué pasa con el resto?"

SEÑOR MONTESINOS: "Entonces tenemos un problema de comunicación, porque yo acabo de hablar con la señora Elisa, y me dice que había conversado con el director y que estaba todo arreglado".

CONCEJAL MELLA: "Creo que lo más saludable es mandar a la Comisión Educación para tener este acercamiento con los dos componentes, para analizar más en profundidad y perfeccionar la propuesta sobre esta materia, pero aquí don Mario ha anticipado que la solución viene".

CONCEJAL GOÑI: "Yo no concuerdo en mandar a la Comisión Educación, porque siempre es bueno trabajar sobre un documento base. Entonces, para la reunión de Educación sería bueno tener por parte del D.A.E.M. una propuesta del conjunto de recorridos que se quieren, sin entrar a definir en ese minuto mayormente su integralidad, sino que ver todos aquellos recorridos que son necesarios, establecer los costos, y cuánto es el aporte que el D.A.E.M. podría eventualmente hacer, para que con esa base de información la reunión sea mucho más fructífera".

SEÑOR MONTESINOS: "Acojo lo que dice el Concejal Goñi, el estudio está hecho, así que cuando ustedes nos citen vamos a la reunión".

CONCEJAL MELLA: "Entonces, ese documento base está".

CONCEJAL CARRILLO: "O sea, podemos quedar tranquilos que mientras se hace este estudio, ¿la gente va a tener movilización en el campo?"

SEÑOR MONTESINOS: "Correcto".

CONCEJAL MELLA: "Creo que si queremos ser equitativos, así como a Salud el Municipio le inyecta 430 millones de pesos al año, también la Municipalidad frente a una dificultad momentánea del D.A.E.M., perfectamente podría inyectar algunos recursos más para salvar esta situación. Está en juego la sobrevivencia de nuestras unidades educativas".

SEÑOR MONTESINOS: "Justamente este impasse que estamos viviendo no debería durar más allá de seis meses, así que agradezco la preocupación y que este Municipio pudiera darnos un salvavidas, porque para nosotros no es cómodo dejar estos niños sin locomoción".

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta a don Mario. La Escuela Suiza el año pasado, ¿tenía locomoción para estos niños que tiene?"

SEÑOR MONTESINOS: "Siete niños eran ayudados el año pasado".

CONCEJAL BRAVO: "Y hay más solicitudes de locomoción".

SEÑOR MONTESINOS: "La Escuela Lago Rupanco también lo pide, porque traen niños de la Villa Lololhue. Pero ahí en ese sector tenemos a la Escuela Paul Harris que está vacía, y quieren venirse a Ovejería".

CONCEJAL MELLA: "Esos son aspectos que hay que analizar en la Comisión".

CONCEJAL GOÑI: "La situación de Pucoihue, Cancha Larga, Las Quemadas, y Asentamiento Baquedano, esos casos en concreto, ¿se solucionan ya?"

SEÑOR MONTESINOS: "Sí. Mientras hacemos el estudio".

SEÑOR ROSALES: "Quiero señalar que este tema lo hemos visto en innumerables ocasiones en el Concejo, hemos propuesto medidas para estos temas, hemos hablado de recorridos troncales, sin embargo esto se diluye siempre en los meses de marzo y abril por la presión legítima de los apoderados de querer movilización. Pero quiero decirles que la estructura de la subvención no para el tema de la movilización, y hecho de menos en la discusión del presupuesto los eventuales aportes que pudiera hacer el Municipio para ir en apoyo del tema movilización. Yo les recuerdo también que los servicios que están funcionando no fueron hechos a través del sistema Chile Compras. Lo que nosotros prometemos a toda la gente, es que vamos a solucionar el tema con el apoyo del Municipio y de los apoderados. Sin embargo, creo que para tranquilidad de los apoderados vamos a intentar dar una solución técnica para no exceder el marco legal de lo que significa adjudicar el recorrido sin las instancias que corresponden. Y segundo, yo pediría que el tema no siguiera incrementándose, porque

esto tiene un límite técnico. Pero me gustaría que el tema lo atacáramos muy rápidamente con la Comisión Educación”.

CONCEJAL GALLARDO: "Está bien el plan de contingencia, pero debemos pensar ya en el próximo año para que no pase lo mismo, porque no podemos estar esperando que nuestros apoderados del mundo rural respondan. También tiene que ver cuando trasladamos los análisis a los sectores poblaciones de Rahue por ejemplo. Lamentablemente nos preocupamos mucho del centro, y de los grandes proyectos. Yo digo, por una parte saquemos de aquí el compromiso para el financiamiento del transporte escolar rural. Entonces, aumentemos los ítems en este tema, buscar los recursos adicionales, porque la problemática que tenemos entre la educación municipalizada, y los colegios particulares subvencionados tiene que ver con que decimos que Osorno está perdiendo una cantidad de matrículas abismantes, pero por otro lado tampoco les entregamos las herramientas necesarias para que alcancen a llegar al colegio. Entonces, este es un problema de la estructura de la educación municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: "El año pasado cuando se discutió este tema, se dijo que si los directores se abocaban a subir las matrículas, esto iba a estar resuelto. Entonces, llama la atención que mejorada la matrícula, sigamos con los mismos problemas, y lleguemos a discutir lo mismo. Por eso es bueno que el D.A.E.M. entregue una propuesta concreta que involucre el aporte de los apoderados, que están dispuestos a colaborar”.

CONCEJAL MELLA: "Sabemos de la necesidad de ser ecuanímenes. Sin duda a la población le importa mucho el área de la salud, pero posibilidades de desarrollo de nuestra comuna, pasa indefectiblemente por el tema de educación. De manera que ahí el Municipio tiene que hablar de inversión en educación, no de gasto. Y tendrá que hacer un esfuerzo para entregar algunos recursos que puedan paliar esta contingencia en el D.A.E.M., bueno, la Comisión se reúne el jueves a las 15.00 hrs. en la sala de reuniones del Concejo”.

CONCEJAL GALLARDO: "El diagnóstico está claro, lo que no está claro es que efectivamente este Concejo va a aprobar un aumento de recursos para el transporte escolar rural, porque yo no quiero que en las próximas reuniones cuando no tengamos a la asamblea acá, digamos otra cosa. Ese es el punto. Hagamos el compromiso ahora, para aumentar los recursos en lo que sea necesario para solucionar este problema hoy y no mañana”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, que quede en acta que las unidades educativas que tendrían prioridad serían: Cancha Larga, Pucoihue, Pichil, Las Quemadas, Baquedano, y Tacamó Alto".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo insisto en que no individualicemos, hablemos del sector rural, porque más de alguien se nos puede escapar, y debemos considerarlos a todos".

CONCEJAL MELLA: "Y es muy obvio, que si no damos el servicio, y los particulares subvencionados sí lo hacen, vamos a quedarnos sin alumnos más temprano que tarde".

9.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera el acuerdo para oficiar a la Directora del Servicio de Salud, la Doctora Courard, para que pueda informar una cifra estadística de cuántos casos de los distintos tipos de cáncer se han detectado en la comuna de Osorno desde el año 2000 a la fecha".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Directora del Servicio de Salud Osorno, solicitando un informe estadístico oncológico, clasificado por tipo de cáncer y un estudio etéreo, desde el año 2000 a la fecha. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°148.-

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que hoy en día han aumentado mucho los casos de cáncer en Osorno. Pero lamentablemente muchas de las personas que sufre este tipo de enfermedad, tienen que hacerse tratamientos de radio terapia en Valdivia, lo que aumenta considerablemente los costos de la enfermedad. Y Osorno hoy día ha crecido considerablemente, pero hay casos que en semanas se

han diagnosticado diez casos de cáncer distintos. Y eso es una situación que poca gente conoce hoy en día. Y eso lamentablemente también tiene pocos especialistas que lo tratan. Entonces, uno de los acuerdos es también para oficiar a la Ministro de Salud, a fin de que pueda destinar los recursos necesarios para implementar una unidad de radioterapia en la ciudad de Osorno”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Ministra de Salud, a fin de hacer presente la necesidad de contar con un servicio de radio terapia en la comuna de Osorno, debido al creciente número de casos de cáncer registrados en el último período. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°149.-

11.- CONCEJAL CASANOVA: "También solicitarle a la doctora Courard, que pueda hacer un llamado a concurso público para interesar a más especialistas oncológicos para que se incorporen al servicio público acá en Osorno. Buscar los mecanismo para contratar a más especialistas en esta rama”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Servicio de Salud, a fin de que pueda estudiar un mecanismo para la contratación de un mayor número de especialistas en oncología. Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°150.-

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás yo solicité un acuerdo del Concejo, para que la Directora de Aseo y Ornato pudiera hacer una exposición de cómo ha funcionado la concesión del servicio de barrido y aseo. Ahora tenemos tres empresas que se hacen cargo de toda la ciudad, y permanentemente vemos como la gente ha estado reclamando el tema de la recolección de las basuras, y yo pedí una evaluación de este tema, y quiero reinsistir para que se haga esa exposición, porque tengo la percepción que el tema no está andando bien, porque las tres empresas no dan abasto con la demanda que existe actualmente, sobre todo en Rahue Alto".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero comentar un hecho que ocurrió unos días atrás, y creo que ahí está el problema. Un camión plano municipal andaba recolectando basura, y andaba con personal de un contratista «X», pero resulta que el camión tenía que traspasar el puente Rahue, y como los pioneras decían que no correspondía al sector que les tocaba, dijeron que no seguían trabajando y se bajaron del camión. Entonces, eso genera un problema, porque el camión se quedó sin personal y no pudo seguir haciendo su trabajo".

CONCEJALA HENKES: "Hace un tiempo atrás cuando fue la licitación de estos tres sectores, se habló con respecto al personal, que había disminuido. Yo hice ver que en muchos sectores las bases de la licitación disminuyeron el personal para atender los sectores, y creo que ese es el problema que se presenta hoy día".

CONCEJAL MELLA: "Claro, por una parte llama la atención que teniendo la ciudad una población en aumento, se reagrupen los sectores. Eso no habría sido nada si se hubiese compensado con los trabajadores respectivos. Así que alguien tendrá que responder".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, una exposición de la Dirección de Aseo y Ornato respecto al cumplimiento de los contratistas encargados del aseo y ornato de la ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°151.-

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer la consulta a don Yamil, porque en calle Argomedeo se pintó la línea divisoria en la calzada, y no dejaron ahí línea continua, y resulta que eso significa que los vehículos no pueden salir hacia Julio Buschmann. Y la calle José Vidal tampoco tiene salida hacia Julio Buschmann. Entonces, quedó solamente la alternativa a la gente de doblar hacia la derecha, y salir hacia Amador Barrientos, porque ahí siempre había línea discontinua, no sé qué pasó ahí, si cambió ahora o hubo alguna equivocación".

SECRETARIO CONCEJO: "No tengo conocimiento de la situación, habría que verlo en terreno".

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero plantear algo en relación a los jardines infantiles y los centros abiertos. Yo he tenido consulta de varios vecinos, y resulta que de acuerdo a la normativa que dio la JUNJI, los centros abiertos están funcionando solamente de las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Y resulta que la función de estos centros abiertos es apoyar a las madres que trabajan. Y normalmente una madre que trabaja lo hace hasta las cinco o seis de la tarde. Por lo tanto, hay un lapso de tiempo entre las dos y seis de la tarde, en que los niños no tienen dónde quedarse. Yo hice las consultas a la JUNJI, y la verdad es que me dijeron que era un problema de presupuesto, y que están pidiendo que el Municipio asuma también parte de esa responsabilidad. Lo que pasa es que en el caso de la Manuel Rodríguez, por ejemplo, ellos estaban dispuestos a aportar para contratar un profesional para que cuide los niños de las dos a las cinco, pero la respuesta que les dieron es que en ese lapso los niños quedan sin seguro de prevención de riesgos. Entonces, a mí me gustaría poder invitar a este Concejo a la Directora Provincial de la JUNJI, para que me explicara sobre el tema del seguro, y ver de qué manera se le puede dar las facilidades a los padres que quieran aportar para la contratación de un profesional".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Directora Provincial de la JUNJI, a fin de que pueda asistir al Concejo a responder las inquietudes

planteadas por el Concejal Emeterio Carrillo, respecto al seguro por prevención de riesgos de los niños albergados en los centros de esa institución. Y asimismo, respecto al sistema que permita la contratación de profesionales del área con aporte de los padres y apoderados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°152.-

CONCEJAL MUÑOZ: "La directora regional estuvo acá y nos planteó la situación, se extendió a cuatro jardines de tipo laboral, y me llama la atención la interrogante, porque los jardines siguen siendo JUNJI. Por ende, hoy día existe un convenio marco entre la JUNJI y la Municipalidad, donde nosotros entregamos algún aporte que tiene que ver con mejoramiento de infraestructura, pero hoy día la medida en concreto que nos están haciendo, es que en el mismo convenio marco podamos contratar algunas auxiliares de párvulos, para que se hagan cargo de la extensión horaria con respecto a los jardines laborales. Por lo tanto, yo no sé cuál es la contradicción que surge, porque en definitiva los jardines siguen estando bajo la tutela de la JUNJI, por ende me gustaría que se aclare esta situación y se responda sobre esa factibilidad que el Municipio pueda apoyar económicamente la contratación de estas profesionales de educación parvularia para todos estos jardines infantiles".

CONCEJAL MELLA: "Independiente que se pueda oficiar al Ministerio para que apoye esta instancia, y no sólo el Municipio aporte".

CONCEJAL CARRILLO: "Dentro de la política de la señora Presidenta está el abocar recursos para reforzar la educación preescolar. Y este tema es preocupante, porque toda la población que está en la ribera de los ríos vive con el peligro del virus Hanta. Ahora, en el sector de la ribera del río Damas y Rahue, hay focos de roedores grandes, lo que es alarmante, y no se ha tomado ninguna medida para eliminar esto. Entonces, pediría que se oficiara a la Oficina de Programa sobre el Ambiente, para saber qué acciones se han planificado para resolver situaciones de esta naturaleza, y también que se haga parte en esto la Oficina de Medio Ambiente del Municipio".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Higiene sobre el Ambiente, requiriendo un informe sobre las políticas de esa repartición para el combate de la proliferación de roedores, específicamente el caso de las viviendas ubicadas en riberas de los ríos Damas y Rahue. Lo anterior, conforme a lo señalado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°153.-

15.- CONCEJALA HENKES: "En el camino a Los Negros, existen numerosos kioscos comerciales en las bermas sobre el camino, que ha causado muchos problemas, porque la gente lo tiene sobre las fosas sépticas, e impiden la limpieza de las mismas, además de causar problemas a las personas que viven en los callejones. Me manifestaban por ejemplo, las personas del callejón Ovando, que cuando hay personas comprando, estacionan sus vehículos y bloquean el acceso a sus casas. Entonces, quisiera saber si eso es materia de la Municipalidad, si esos kioscos tienen patentes, o si hay que oficiar a Vialidad para que prohibiera que estos kioscos se instalen en las bermas y se instalen en sus sitios".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Vialidad, a fin de que regularicen la situación de los kioscos instalados en las bermas de la ruta 215, sector Los Negros. Lo señalado, conforme a la indicación de la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°154.-

16.- CONCEJAL BRAVO: "Yo quisiera sacar el acuerdo de informes permanentes de cada cuatro meses, de todas las

empresas que tienen las licitaciones municipales, ya que las empresas respectivas de todos los rubros han ofrecido en sus propuestas, diferentes cosas que debemos como Concejales fiscalizar que se cumplan. Por eso hago mi petición en base a todas las licitaciones”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la SECPLAN y la Dirección de Control para emitir un informe cuatrimestral sobre el cumplimiento de los concesionarios de recintos y servicios municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°155.-

17.- CONCEJAL GALLARDO: "La Presidenta Michelle Bachelet tiene 36 medidas que va a tener que resolver en cien días. Todas las medidas tienen que ver con el desarrollo local. Pero me preocupa una, porque a nosotros nos ha preocupado desde hace mucho tiempo, y de hecho asistimos con el Alcalde y con la comisión de Seguridad Ciudadana, y con otros colegas Concejales, y nos entrevistamos con el General Donatti, y con don Felipe Harboe. Y uno de esos compromisos es aumentar la dotación de Carabineros en 1.500 efectivos por año en la calle, asignándolos en aquellas comunas donde más se necesitan. Nosotros hemos hablado respecto a la importancia que tiene para Osorno un plan cuadrante. Se nos dijo que el año 2006 íbamos a ser considerados para el plan cuadrante. Y como eso no ha ocurrido, me preocupa que tampoco ocurra el año 2007, y que este compromiso de la Presidenta Bachelet podamos hacerlo un poco práctico para Osorno. Y poder consultarle a la Dirección de Carabineros y al Gobierno, cuándo tiene considerado efectivamente por escrito, porque las cosas en la administración pública son así. Y definir cuándo tendríamos el plan cuadrante. Y si de los mil quinientos efectivos para este año, se ha considerado a Osorno con algún margen de dotación”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero complementar esa información, porque después de esa reunión en Santiago, el General Donatti vino a Osorno con ocasión de la inauguración de la Subcomisaría de Rahue Alto, y en

conjunto con el colega José Luis Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, le hicimos la consulta al General, y él nos dijo que con absoluta seguridad esto se implementaba a partir del año 2007, pero que existía la posibilidad que dentro del año 2006 el plan cuadrante fuera implementado en Osorno. Ahora, es algo extraoficial y de palabra. Pero es pertinente oficiar a las máximas autoridades sobre esta necesidad”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Director General de Carabineros de Chile, y al señor Subsecretario de la misma repartición, haciendo presente la inquietud del Concejo sobre la imperiosa necesidad de contar con el plan cuadrante en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°156.-

18.- CONCEJAL GALLARDO: "El otro punto tiene que ver con la inversión en la comuna de Osorno. Se han bajado varios proyectos, porque el proceso que es conocido por todos, tiene un proceso de muchas veces no sólo tiene que ver con quien evalúa el proyecto, o quien lo presenta como el Municipio. Tiene que ver con otras organizaciones que interactúan, o con el Consejo Regional, que toma decisiones respecto a un presupuesto que le presenta el Intendente una vez que los proyectos están recomendados en el Sistema Nacional de Inversiones. Y tiene que tener un RS, y el Municipio ha cumplido con esto. Pero ocurrió un hecho que nos perjudica, y por eso debemos pedir al Intendente y a la Comisión de Hacienda, que aquellos proyectos de nuestra cartera que fueron priorizados por este Concejo Municipal y seleccionados por el Gobierno Regional, hoy día no están en la cartera de proyectos a ejecutarse en el 2006, y por qué no están. Uno es por error, que es el Mejoramiento de la Avenida Julio Buschmann. El 31 de Enero el Consejo Regional hizo un barrido de proyectos que no tenían el RS, pero tenemos una serie de proyectos que fueron recomendados el 1° de Febrero. Y hay uno como el que menciono de la Avda. Julio Buschmann que estaría dentro del requisito, por lo tanto para que estos proyectos sean presentados a la Comisión de Hacienda y al Consejo Regional para que sean nuevamente

aprobados. Y eso es posible hacerlo, porque siempre que el Gobierno Regional hace un barrido de enero, después puede hacerlo en junio nuevamente y por eso sería bueno que estos proyectos estén integrados en la cartera regional”.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Hay dos proyectos en donde el Gobierno Regional por error involuntario los deseleccionó, porque se fijaron en la ficha de inversión para diseño, y esos proyectos fueron presentados a etapa de prefactibilidad a nombre de la misma SERPLAC, pero esos proyectos estaban recomendados técnicamente con fecha de diciembre. Entonces, nosotros estamos enviando un oficio al señor Intendente, en el cual estos proyectos debieran ser incorporados para tener su ejecución en el transcurso del año 2006. Pero hay otra situación de un proyecto que tuvo efectivamente su recomendación con fecha 1° o 3° de febrero, por situaciones básicamente administrativas, porque la fecha 31 de enero que maneja el Gobierno Regional, es una fecha tentativa en la cual hacen un ordenamiento de sus proyectos, pero en ningún caso esta fecha está dentro del cronograma de inversión de MIDEPLAN. Entonces, lo que procede es que esos proyectos puedan ser incorporados para ejecutarlos. Ahora, esto le pasó a todos, a Valdivia y a Puerto Montt también”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría que este Concejo pudiera hacer saber al Intendente la importancia de este proyecto para que sea reelegido para su ejecución en el año 2006”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a través de la SECPLAN, al Intendente de la Región de Los Lagos, don Jaime Bertín Valenzuela, a fin de que pueda incorporar o reelegir el proyecto: Mejoramiento Avenida Julio Buschmann, en virtud de las razones esgrimidas por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°157.-

19.- CONCEJAL GOÑI: "El Ministro Alejandro Foxley, planteó días atrás que iba a haber un proceso de revisión de los tratados de libre comercio, para ver cómo habían avanzado, qué cosas faltaban, y además anunció para su revisión los tratados de libre comercio de China e India. Fundamentalmente, en estos dos y en el de la Unión Europea estamos generando importantes volúmenes de exportación de carne y leche. Entonces, me gustaría invitar a los agregados comerciales, -que ya lo había planteado una vez- de China, India, la Unión Europea y Estados Unidos, para tener una reunión acá con los productores de cuáles serían las condiciones de estos tratados de libre comercio, y ver alguna iniciativa que nos permita a nosotros aprovechar de mejor medida. El Ministerio de Relaciones Exteriores va a iniciar programas de mejoramiento de los tratados, del uso de los tratados, y creo que eso nos interesa y nos conviene para nuestro sector productor. Entonces, me gustaría que nos contactáramos con las personas responsables de cada una de las embajadas. El Ministerio del Interior tiene una persona que está a cargo de revisar los tratados ya firmados, para ver falencias y virtudes. Yo sé por ejemplo, que la feria Osorno ha tenido algunos problemas con las exportaciones que ha hecho a la Comunidad Económica Europea, y también los quesos a países como México. Entonces, podríamos aprovechar, si se va a revisar y hay estos inconvenientes, ver cómo los podemos solucionar y hacer una labor más facilitadora de nuestra labor productiva".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, extender una invitación a los agregados comerciales de las Embajadas de China e India, y la Comunidad Económica Europea, a fin de conocer sus proyecciones, intereses, términos y condiciones de los Tratados de Libre Comercio con Chile. Y asimismo invitar al Encargado de la Revisión de los Tratado de Libre Comercio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para conocer pormenores de esta revisión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°158.-

20.- CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero consultar aprovechando la presencia de don Víctor Pape, cómo va el proceso de la licitación del diseño de las tres escuelas que van a ser incorporadas a la Jornada Escolar Completa. Entonces, particularmente yo quiero solicitarle un informe, y si es posible, presentar estos diseños que creo que ya están en la etapa final para que sean conocidos por este Concejo Municipal".

SEÑOR PAPE: "El día de ayer se tuvo reuniones con los directores de las escuelas, con gente de la SECREDUC, con gente del D.A.E.M., y con los respectivos inspectores técnicos de las tres escuelas, Italia, Carlos Condell y Sociedad de Socorro de Señoras, básicamente para ver temas técnicos de la construcción. Por lo tanto, si existe algún acuerdo del Concejo, no existe inconveniente en revisar los diseños en alguna reunión".

CONCEJAL MELLA: "¿No podría incorporarse ese tema a la reunión de la Comisión Educación el jueves?"

SEÑOR PAPE: "Ningún problema".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de incorporar el tema del estado de avance de los diseños de las escuelas Italia, Carlos Condell y Sociedad de Socorro de Señoras, para implementar la Jornada Escolar Completa, en la reunión de la Comisión Educación del día jueves 23 de Marzo del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°159.-

21.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero solicitar un informe por escrito a la SECPLAN, con respecto al estudio de la SECTRA, ustedes saben que tiempo atrás generó un estudio la SECTRA, donde participó el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Obras Públicas, MINVU, y la Municipalidad, que en definitiva construyen una cartera de proyectos en relación a las vías estructurales de la comuna de Osorno, para mejorar el tema tránsito y otros temas que fueron analizados. Entonces, yo quiero solicitar un informe por escrito que nos indique cómo

ha ido evolucionando este estudio de la SECTRA, qué proyectos han logrado avanzar en términos de financiamiento, y esto tiene que ver con una reunión que tuvimos con el colega Mella y la gente de Ovejería Alto, y que uno de los proyectos es el acceso a ese sector. Entonces, quiero que se nos informe por escrito la evolución de este estudio, y cuál ha sido el avance de cada uno de los proyectos”.

CONCEJAL GOÑI: "Perdón, pero ese proyecto no está contemplado en la SECTRA”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto a los proyectos para las vías estructurantes de la comuna de Osorno, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°160.-

22.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hemos tomado conocimiento con respecto al proceso de licitación del transporte público que va a ejecutar el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y particularmente yo creo que es un tema importante para la comuna de Osorno. Pero que en términos generales se ha comentado y se ha dicho a través de los distintos medios de comunicación, y quisiera pedir el acuerdo para que venga algún representante de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones para que nos venga a informar en qué va a consistir este proceso, y qué ingerencias va a tener la Municipalidad en la construcción de estas bases, porque en definitiva esto se va a licitar a través de términos de referencia, y por ende la opinión de la Municipalidad es importante”.

CONCEJAL MELLA: "También hay un asunto de oportunidad en esto, dado que todavía no se cambia el SEREMI de Transporte, así que esperemos el cambio”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, a fin de requerir una exposición en una próxima sesión del Concejo, sobre el proceso de licitación del transporte público en la comuna de Osorno. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°161.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**